



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1109

Bogotá, D. C., martes, 22 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 033 DE 2023

(marzo 28)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de  
junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Buenos días a todas y todos, les recuerdo que se pueden registrar en la plataforma legisla, para registrar el quórum necesario para iniciar sesión. Saludo especial para todas las Unidades de Trabajo Legislativo de nuestros compañeros Congresistas, al equipo de Comisión Sexta, también cordial saludo, y a las y los Representantes. ¡Listo!, buenos días para todas y todos, tenemos los Representantes necesarios para iniciar la sesión del día de hoy.

Señorita Subsecretaria, querido equipo técnico, por favor habilitar la transmisión de esta sesión, de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, citada para hoy 28 de marzo del año 2023.

Siendo las diez y cuatro (10:04 a. m.) de la mañana, de hoy martes 28 de marzo de 2023, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Querida Subsecretaria, por favor, sírvase llamar a lista.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Saén Forero:**

Buenos días, señor Presidente, honorables Representantes y funcionarios que nos acompañan.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Señor Presidente, han contestado a lista once (11) honorables Representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:**

Caicedo Navas Diego Fernando

Hernández Palomino Dorina

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

**Con excusa los honorables Representantes:**

Garrido Martín Lina María

González Hernando

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, existiendo quórum decisorio, con los muy buenos días nuevamente para todas y todos,

honorables Representantes y equipos de trabajo, le pido al señor Secretario, dar lectura al orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días para los honorables Representantes, sus equipos de trabajo legislativo, los funcionarios del Gobierno nacional, asistentes y demás.

RAMA LEGISLATIVA  
DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Cuatrienio Constitucional 2022 - 2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de marzo de 2023

Hora: 9:30 a. m.

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II.

**Estudio, discusión y votación de Proyectos de ley en Primer Debate**

1. **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado, 333 de 2022 Cámara, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.**

Autores. Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Javier Mauricio Delgado Martínez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ruby Helena Chagui Spath.* Honorables Representantes: *José Gustavo Padilla Orozco, Alfredo Ape Cuello Baute, Armando Antonio Zabarain de Arce.*

Ponentes: Honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso* (Coordinadora Ponente), *Yulieth Andrea Sánchez, Dorina Hernández Palomino, Susana Gómez, Lina María Garrido.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 1004 de 2021, PPD Sen 1437 de 2021, PSD Sen 1731 de 2021 – 1051 de 2022, PPD Cám. 138 de 2023.

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

2. **Proyecto de ley número 127 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece una exención para el cobro de la planilla única de viaje ocasional para los vehículos vinculados a empresas de transporte en la modalidad terrestre automotor individual tipo taxi.**

Autor: Honorable Representante *Milene Jarava Díaz*

Ponentes: Honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía* (Coordinador Ponente), *Ciro Antonio Rodríguez.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 966 de 2022, PPD 36 de 2023

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

3. **Proyecto de ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.**

Autores. Honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal.* Honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadya Georgette Blel Scaf.*

Ponentes: Honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso* (Coordinadora Ponente), *Susana Gómez Castaño, Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 966 de 2022, PPD 1628 de 2022, P. Negativa 190 de 2023

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

4. **Proyecto de ley número 278 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones, o ley del transporte público masivo y colectivo sostenible y no contaminante**

Autores. Honorable Representantes *Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián Peinado Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Germán Rogelio Roza Anís, Carlos Felipe Quintero Ovalle.*

Ponente: Honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 1424 de 2022, PPD 1591 de 2022

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

5. **Proyecto de ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.**

Autores. Honorable Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Luis Miguel López Aristizábal, Daniel Restrepo Carmona, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Eduardo Díaz Mateus, Libardo Cruz Casado, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Héctor Mauricio*

*Cuéllar Pinzón, Juan Carlos Wills Ospina.*  
Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaf.*

Ponente: Honorable Representante *Ingrid Marlén Sogamoso*

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L.1419 de 2022, PPD 1591 de 2022

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

6. **Proyecto de ley número 138 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “el encuentro cultural y artesanal colombo-ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones

Autor: Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*

Ponentes: Honorable Representantes *Dorina Hernández Palomino* (Coordinadora Ponente), *Daniel Carvalho Mejía*, *Gerson Lisimaco Montaña*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L.967 de 2022, PPD 1508 de 2022.

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

7. **Proyecto de ley número 131 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional, en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones” Ley eduquemos en lo esencial.

Autores. Honorable Representantes: *Luis Miguel López Aristizábal*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*.  
Honorable Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo*, *Nicolás Albeiro Echeverri*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nadya Georgette Blel Scaf*, *Liliana Esther Bitar*, *Carlos Eduardo Guevara*, *Efraín José Cepeda*.

Ponentes: Honorable Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso* (Coordinadora Ponente), *Yulieth Andrea Sánchez*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** P. L. 966 de 2022, PPD 1548 de 2022

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

8. **Proyecto de ley número 226 de 2022 Cámara**, por el cual se modifica la ley general del turismo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Juan Loreto Gómez Soto*.

Ponente: Honorable Representante *Ingrid Marlén Sogamoso*

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L. 1216 de 2022, PPD 1570 de 2022

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

9. **Proyecto de ley número 064 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el capítulo V de la Ley 769 de 2002 ‘por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones’ y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representantes *Armando Antonio Zabaraín de Arce*.

Ponentes: Honorable Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* (Coordinador Ponente), *Gerson Lisimaco Montaña*, *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L. 935 de 2022, PPD 1473 de 2022.

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

10. **Proyecto de ley número 193 de 2022 Cámara**, por medio del cual se fomenta modelos educativos diferenciados para la educación rural y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle*

Ponentes: Honorable Representante *Dolcey Torres Romero* (Coordinador Ponente), *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L. 1119 de 2022, PPD 1509 de 2022

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

11. **Proyecto de ley número 062 de 2022 Cámara**, por medio del cual se crea la política pública nacional en bilingüismo (PPNB) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín de Arce*.

Ponentes: Honorable Reperesentantes *Lina María Garrido Martín* (Coordinadora Ponente), *Cristóbal Caicedo Angulo*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L. 936 de 2022, PPD 1701 de 2022

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

12. **Proyecto de ley número 264 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se exalta el mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el festival nacional del mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.

Autores: Honorable Representantes *Ana Paola García Soto*, *Leonor María Palencia Vega*.  
Honorable Senador *Julio Elías Chagui Flórez*.

Ponente: Honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L. 1418 de 2022, PPD 1549 de 2022

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

**13. Proyecto de ley número 217 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores. Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Ciro Antonio Rodríguez, Julián David López Tenorio, Luis Carlos Ochoa, Hernando González.*

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello* (Coordinador Ponente), *Julián David López, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 1190 de 2022, PPD 1295 de 2022

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

III

**Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.**

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Jaime Raúl Salamanca Torres.*

La Vicepresidente,

*Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.*

El Secretario General,

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del orden del día leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el orden del día?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hay proposiciones de aplazamiento, más no de modificación del orden del día, cuando se discuta el punto someteremos a consideración las proposiciones. Sírvase entonces, señor Secretario, dado que ha sido aprobado el orden del día a darle cumplimiento, con la lectura del siguiente punto.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Segundo punto del orden del día. Estudio, discusión y votación de Proyectos de ley en Primer Debate.

Discusión y votación del **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado, 333 de 2022 Cámara**. Señor Presidente, ha sido leído el siguiente punto del orden del día con el proyecto en mención, de acuerdo a como ha sido publicado.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Existen proposiciones de aplazamiento para este proyecto. sírvase a leerlas.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Sí, señor Presidente, existe una proposición de aplazamiento suscrita por los honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Yulieth Andrea Sánchez y la doctora Susana Gómez.*

**“Proposición de aplazamiento**

Se solicita se modifique el orden del día del martes 28 de marzo de 2023, con el fin de aplazar para la próxima sesión el punto número uno, **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado, 333 de 2022 Cámara**, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Yulieth Andrea Sánchez, Susana Gómez.*”

Ha sido leída la proposición de aplazamiento, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición. Tiene el uso de la palabra la Representante Susana Gómez.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a presentar aplazamiento para este proyecto de ley, también para el del punto número tres, porque los compañeros y las compañeras Representantes que acompañan las ponencias, están en reunión para lo del proyecto del sistema ferroviario. Entonces les pido que puedan colaborar con eso, por favor, para poder dar los debates el día de mañana, de estos proyectos de ley.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición de la Representante Dorina y perdón Susana?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Dorina, Ingrid Marlén.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dorina e Ingrid. Ha sido aprobada, señor Secretario, entonces en consecuencia este punto se encuentra agotado o este proyecto, más bien, se encuentra agotado. El siguiente proyecto, por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, y de conformidad con lo aprobado, es decir, el aplazamiento del primer punto del orden del día, el **Proyecto de ley número 115 de 2021**, continuamos con el segundo punto del orden del día, que es el **Proyecto de ley número 127 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establece una exención para el cobro de la planilla única de viaje ocasional para los vehículos vinculados a las empresas de transporte en la modalidad terrestre automotor individual tipo taxi

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene como autora a la Representante *Milene Jarava Díaz*, del Partido de la U, como ponentes al doctor *Daniel*

*Carvalho Mejía*, obra en su calidad de coordinador ponente y el doctor *Ciro Antonio Rodríguez*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 966 de 2022 y publicado para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 36 de 2023.

Señor Presidente, anunciado el 22 de marzo de 2023.

Ha sido leído el punto 2, del orden del día, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Secretario. ¿hay proposiciones de aplazamiento para este proyecto?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

No señor, Presidente, no han sido radicadas a esta Secretaría proposiciones de aplazamiento, con relación al proyecto.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, sírvase por favor, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, del proyecto de ley en discusión.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

#### “Proposición

Con fundamento en las consideraciones expuestas, de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar trámite en primer debate, con las modificaciones propuestas, al **Proyecto de ley número 127 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establece una exención para el cobro de la planilla única de viaje ocasional para los vehículos vinculados a empresas de transporte en la modalidad terrestre automotor individual tipo taxi.

Atentamente,

*Daniel Carvalho Mejía*

Representante a la Cámara Coordinador Ponente”

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho Mejía, en su condición de ponente de este proyecto, para que haga un breve resumen del informe de ponencia y sustente la proposición que se acaba de leer, cuenta con 20 minutos Representante, si desea menos pues está bien y si desea más también.

**Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:**

Presidente, muchas gracias. Muy buenos días compañeras, compañeros, un gusto verlos de nuevo. Este es un proyecto de ley de autoría de la honorable Representante Milene Jarava ¿qué busca básicamente qué?, actualmente cuando un taxi va a prestar un servicio en un municipio que no es el suyo, tiene que pagar unas planillas, incluso son varias al mes, lo que busca este proyecto es facilitar la prestación de este servicio y reducir los costos propios del transporte en taxi, lo cual me parece loable por una

facilidad, por una reducción de trámites; porque creo que necesitamos permitirle al transporte en taxi tener unas mejores condiciones de competencia, con respecto a otros tipos de servicio individual como son las plataformas. Entonces, me parece bien. Sin embargo, quiero dejar dos cosas claras: en primer lugar, toda la exposición de motivos de este proyecto de ley, concibe las aplicaciones de transporte como fenómenos ilegales, que hay que atacar y que hay rechazar y yo no estoy de acuerdo con eso, yo no creo que tengan que desaparecer las diferentes aplicaciones de transporte, creo que tenemos que igualar las condiciones entre los unos y los otros, creo que lo más importante aquí no es defender un gremio viejo o un gremio en aparición, lo más importante es garantizarle a las y los colombianos calidad de transporte, diversidad de oferta, buenos precios, seguridad, y creo que tenemos que garantizarle a los conductores bien sea de taxis o de todas estas plataformas, unas condiciones laborales dignas.

Entonces, me alejo de esa argumentación de este proyecto de ley, que pretende entonces tirar a la ilegalidad, las plataformas que se basan en nuevas tecnologías. Sin embargo, pues considero que es pertinente el proyecto y sugiero votarlo positivo.

Sin embargo, hay otra cosa y es que debo decirlo, el Ministerio de Transporte no da su aval para este proyecto, para que también lo tengan en cuenta. Finalmente, señor Presidente, tenemos la solicitud y yo se la transfiero a usted, de intervención del señor Alberth Viedman Ardila, quién es de la Asociación Sindical de Taxistas, Propietarios y Empresarios de Palmira, y que quisiera en 3, 4 minutos, también exponernos su opinión sobre eso.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, pero excúseme, yo tengo aquí en el orden a un señor que me pidió intervenir.

**Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:**

Bueno, entonces señor Presidente, ya queda a su consideración que pudiéramos escuchar a algunos de los señores de taxi.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a escuchar primero a los Congresistas, acabe de sustentar su señoría la proposición con la que termina el proyecto, le vamos a dar el uso de la palabra. Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Adelante Representante Alfredo Cuello, con el uso de la palabra.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Muchas gracias, señor Presidente. Primero felicitar al Representante Carvalho, creo que es un proyecto oportuno, también solicitarle al Presidente que permitamos la intervención del doctor Cabal, es un vocero de los gremios de los taxis, pero yo más que mi intervención ratificando mi solicitud a la Comisión, que le demos trámite a este proyecto, que

sí es cierto hoy no goza del libre tránsito por parte del Ministerio de Transporte, es preguntarle a esta Comisión, ¿nosotros cuánto tiempo vamos a seguir posponiendo este debate sobre las plataformas? Mi querido doctor Carvalho, yo sí creo que no hay una justa competencia frente al tema de taxis en Colombia, ¡no la hay!, los taxis tienen una razón de ser y es, el control de la autoridad del transporte urbano por parte del estado, por parte de los alcaldes; si nosotros vamos a dejar en libertad absoluta la forma como se hace el transporte público en las ciudades, hay una cantidad de derechos fundamentales que el estado entonces no puede entrar a garantizar, y esa diversidad de oferta que nosotros planteamos, es una oferta que no está en igualdad de condiciones con los taxistas en Colombia, que pagan una serie de contribuciones para ayudar a que distintas tasas, ayuden al mantenimiento de los distintos programas de transporte, de mantenimiento de la red vial, de la operación del tránsito en los municipios que hoy no aportan las plataformas. De manera que, las plataformas hoy andan sin ningún control, andan además sin ningún seguimiento especial por parte del estado frente a quién manejan esos vehículos. Pero, además, no hay una igualdad, no hay una ecuanimidad en las imposiciones que hoy le damos al taxismo en Colombia.

Yo creo que lo que no le hemos dado es la oportunidad, el término, para que haya una transición de todo el sistema de taxis a plataformas, a plataformas que operen en las distintas ciudades, y luego sí poder entrar a permitir la libre competencia.

Pero creo, que este proyecto de hoy permite avanzar, porque permite liberarle unas imposiciones y permite ir equiparando ese mercado, para nosotros poder ir teniendo un gremio de taxis más competitivo, y yo sí estoy de acuerdo que uno no puede dejar tirado a los que por muchas décadas nos han facilitado a nosotros el transporte urbano, y eso pasa en todas las condiciones, es como ir dejando tirados a los maestros, porque las nuevas tecnologías nos permiten, ese no es el caso aquí. Nosotros tenemos que defender un gremio que permitió construir este país, y que nos ha ayudado durante tanto tiempo a que nuestras ciudades puedan movilizarse.

Así que, señor Presidente, pidiéndole a la Comisión que escuchemos al doctor Cabal, quiero solicitarle le demos paso a votar también esta ponencia de manera positiva.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, querido Representante. Saludamos a la autora de este proyecto, que nos acompaña hoy en la Comisión. Representante Milene, un gusto tenerla acá en ésta también su Comisión, la Comisión Sexta. Le vamos a dar el uso de la palabra Representante Julián López, que ha pedido intervenir, adelante Representante.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero, por supuesto felicitar a mi colega de partido y autora

del proyecto, la doctora Milene Jarava, que la tengo aquí al lado, enhorabuena le pone el ojo a ayudar a este importantísimo gremio de nuestro país, como son los taxistas. Ya ustedes van a escuchar de primera mano tanto del doctor Cabal, como del doctor Albert Viedman, que viene subiendo en estos momentos, coterráneo, palmirano como yo, y me ha pedido el favor de hablar con el señor coordinador ponente, a quién también digamos felicitó, por ayudar a darle ponencia positiva a este proyecto, que nos permita que el doctor Albert y el doctor Cabal con la bendición del Presidente, pues puedan explicarnos de qué se trata esto, en últimas cómo esto beneficia al gremio.

Pero también, digamos que tengo que ser absolutamente claro, yo digamos que no me voy por las ramas, y conmigo los que me van conociendo es blanco o es negro, yo no actué por debajo de la mesa, y a Albert se lo dije clarito, creo que inclusive el depositó el votico de confianza por esta curul a la Cámara de Representantes, pero clarito le digo y a usted doctor Cabal, que está grabando ahí la intervención, el tema de las plataformas hay que organizarlo, regularlo, y ponernos entre todos de acuerdo; aquí estamos hablando de más de 100 mil conductores, familias que usan estas plataformas de movilidad, ahora que está tan de moda también el tema de la reforma laboral, pues ahí hay 130 mil personas, que usan este medio como ingreso en sus familias, inclusive hay 230 mil taxistas, que hoy usan las plataformas entiéndase Cabify, Uber, ¡increíble eso!, es lo que está ocurriendo el día de hoy, y lo he dicho con absoluta claridad en medios de comunicación tan importantes como la *Revista Semana*, este tema no le vale un articulito en el Plan de Desarrollo, como se lo pusieron en el gobierno pasado y en el gobierno del doctor Santos también, sino que este tema esta Comisión lo tiene que trabajar de fondo, sentarnos a escuchar a ese gremio tan importante y acompañar por supuesto, también a los taxistas, y es que aquí no nos están diciendo la verdad de fondo, y es un tema que vamos a tener que investigar, nadie habla del mercado negro o del presunto mercado negro de los cupos de los taxistas, y cómo está perratiado, cómo está pauperizado el taxista que maneja por horas, un montón de horas, y lo tienen ahí clavado en ese taxi, y tiene que responderle a un patrón que puede tener 12, 24, 100 taxis una sola persona, nadie habla de ese mercado negro que está allí afectando este gremio tan importante.

Así que, dos cosas diferentes aquí, un tema es apoyar al tema de los taxistas, por supuesto con esta espectacular iniciativa, de beneficiar y que ellos puedan salir con el tema de sus planillas hacia adelante, y otro tema es el debate que tenemos que dar de fondo al país y darle una solución, sería muy triste que el gobierno del cambio, gobierno, y me he cansado ya de decirlo, me vuelvo repetitivo, gobierno por él que yo voté, salga por la puerta de atrás en este sentido, y he visto al Ministro de Transporte y aquí lo nombro, doctor Ape Cuello,

usted que nos ayuda tanto en esta Comisión, he visto al Ministro de Transporte timorato, he visto al Ministro de Transporte como con ganas de escurrir el bulto, y esto necesita del concurso y del liderazgo del Gobierno nacional; si el Gobierno nacional no nos ayuda a organizar el tema de las plataformas y a sentar en la misma mesa a todos los actores, esto no va a tener un buen resultado. Así que, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto, Representante. Le rogamos a los ciudadanos que vamos a autorizar su participación en sesión informal, se ubiquen en la parte izquierda del recinto, para habilitar rápidamente su paso y no tengan que dar la vuelta, pues saltando las barras. Por favor, mientras tanto le damos el uso de la palabra a la Representante del Partido de la U y autora de este proyecto, Milene Jarava, adelante Representante.

**Honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Presidente, muy buenos días, un saludo para todos en especial a la Mesa Directiva, al señor Presidente, agradecerle por haber agendado este importante proyecto en el día de hoy, agradecerle la exposición de la ponencia a nuestro amigo y colega el honorable Representante Carvalho. Bueno, este proyecto representa una acción importante en el camino de legislar, para generar en todos los sectores condiciones laborales dignas; hoy nuestros taxistas producto de los altos costos de los combustibles, del servicio que se presta de manera informal y de pagar documentos como la planilla única de viaje ocasional, afectan impresionantemente los ingresos de los taxistas y por ende de cada una de sus familias. Hoy el Congreso no puede ser ajeno a esta realidad, y tenemos que buscar alivios cuanto antes y es justamente la finalidad de este proyecto, llevarles un alivio a estos trabajadores que día a día bajo condiciones de calor, como por ejemplo, en mi departamento de Sucre, o bajo condiciones de frío en la lluviosa ciudad de Sincelejo, salen a buscar frente a un volante el sustento que les garantice pagar los alimentos, los altos costos de los alimentos, los altos costos de los servicios públicos, pagar los seguros y permisos que necesitan para poder operar.

Con esta iniciativa, buscamos generar justicia, en lo que compete al pago de la planilla única de viaje ocasional, cuando no transgreden fronteras departamentales, ¿cómo lo vamos a hacer?, aumentando el número de planillas en el mes, pasar de 6 a 12 planillas.

Segundo, que las 6 primeras planillas en el mes, no tengan ningún valor.

Y, tercero, que cuando los viajes sean dentro del mismo departamento, pero que van a otro municipio con destino al aeropuerto, o a la transportadora terrestre, no tengan que pagar esa planilla. Yo pongo un ejemplo, en el departamento de Sucre para ir de Sincelejo a Corozal, que es donde está el aeropuerto, está a 12 kilómetros, es injusto que estos taxistas tengan que pagar esa planilla; porque están

incentivando el uso de las plataformas existentes, porque estas no tienen que pagar estas planillas.

Entonces, yo hoy les pido a la Comisión Sexta muy respetuosamente, que le den ese voto positivo a este proyecto tan importante, para el gremio de taxistas que tanto aporta económicamente a nuestro país. Muchísimas gracias.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchísimas gracias, Representante. ¿algún congresista más desea intervenir? Querida Subsecretaria, para que sumercé nos haga el favor y nos diga, quién puede darle el uso de la palabra al Presidente que desea hablar, el doctor Caicedo no se encuentra, la Vicepresidenta tampoco está. Cristóbal, sumercé puede acercarse acá, por favor y me da el uso de la palabra, todavía no hay sesión informal, voy a intervenir.

**Presidente (e), Cristóbal Caicedo Ángulo:**

Se le concede entonces el uso de la palabra, al honorable Representante Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Quiero dejar en esta sesión mi posición frente a esta iniciativa, digamos que es bien intencionada, sin embargo, vale la pena reflexionar sobre algunos puntos que también varias organizaciones y sectores, han comentado respecto a esta planilla o a la exención, digamos que contempla este proyecto de ley que se está discutiendo en la Comisión Sexta. En principio, diría que es conveniente, porque digamos que va a reducir efectivamente los costos de operación del gremio de los taxistas en Colombia, y va también a permitir a los usuarios poder acceder más fácilmente a este servicio, sin tener digamos los contratiempos que casi siempre se le generan, producto de la ausencia digamos de posibilidades de movilidad, para movilizarse en el territorio Colombiano y además, que casi siempre son los que terminan asumiendo esos costos adicionales de las planillas, cuando realmente requieren movilizarse fuera de la jurisdicción del territorio, en donde normalmente operan los taxistas en nuestro país.

Sin embargo, quiero preguntar antes de definir mi voto positivo a este proyecto, al querido ponente y a la autora que se encuentran acá, pues algunas observaciones que son importantes tenerlas sobre la mesa. Uno, he sabido que esta planilla sirve para controlar y organizar muy bien en cada jurisdicción, la cantidad de taxis que van a operar, digamos que de una u otra manera organizar y controlar el tema de la operación, del parque automotor de taxis en cada perímetro urbano permitido para la prestación del servicio, eliminar este cobro, pues no lo elimina totalmente el proyecto menciona seis planillas, la exoneración podría causar de cierta manera un desorden, que incluso algunos gremios han planteado puede también generar accidentalidad, dado que la pericia necesaria para desplazarse en lo urbano tal vez no es la misma para desplazarse intermunicipalmente.

También podría ser y podría generarse y, la segunda pregunta es, una digamos afectación respecto al tema de la indemnización por pólizas de responsabilidad civil extracontractual, dado que digamos como están actualmente organizadas estas pólizas, pues se tienen un tipo de desplazamientos para estos taxis en Colombia, tendría que modificarse esto y no sé si esto generaría unos costos adicionales.

De igual manera, digamos estos costos que se cobran por las planillas pues se van a dejar de recibir, y también quisiera saber cuál es ese monto que se va a dejar de percibir por estas exenciones de las planillas. Yo creo que es importante plantearlo en esta discusión de la Comisión Sexta, para saber qué camino estamos nosotros siguiendo, en principio yo diría que votaría positivamente, pero sí es bueno tratar de mirar cómo este beneficio que se piensa dar para darle mayor competitividad al sector de los taxistas, no termine afectándolos también a ellos mismos, al generar una guerra del centavo, al desorganizar la prestación del servicio y al evitar, digamos, los necesarios mecanismos de control que debe haber frente a cantidad de taxis, rutas, condiciones para la buena prestación del servicio de taxi en Colombia. Esas son mis preguntas, querido señor Presidente. Muchas gracias.

**Honorable Representante Cristóbal Caicedo Ángulo:**

¡Okey! Gracias.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante Cristóbal, por permitirme el uso de la palabra. Retomamos entonces, con la solicitud que se ha hecho por parte de varios Congresistas a la cual me adhiero también, que pueda hablar la representación de la comunidad; esta Comisión se ha caracterizado por ese ejercicio de participación amplia de la ciudadanía. Entonces, le solicitamos a los Congresistas si autorizan crear, abrir, sesión informal de la Comisión Sexta, ¿están de acuerdo?

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se declara sesión informal y vamos a dar el uso la palabra al señor Carlos Cabal, adelante por 5 minutos máximo.

**Representante Taxistas - Carlos Cabal:**

Muy buenos días a la Mesa Directiva, a su señoría, los honorables Representantes de la Comisión Sexta, Carlos Cabal desde Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, antes de iniciar yo sí quiero contestarle al señor Presidente, regulación, las planillas de viaje ocasional son un documento que sustentan la operación del vehículo individual de pasajeros en la modalidad de taxi-, al tener nosotros en el proyecto de ley no estamos solicitando que las elimine, estamos solicitando el cobro y que sea dentro de una jurisdicción territorial departamental, o sea que a nivel nacional no causaría ningún problema, la planilla de viaje ocasional cuando un vehículo sale

del departamento de donde es ese municipio, debe portar la planilla de viaje ocasional también y debe ser con costo, o sea que, la regulación no se pierde, por eso son las planillas de viaje ocasional para la regulación, y ¿por qué para la regulación?, porque el servicio individual modalidad taxi no tiene ni rutas, ni tiene horarios. Entonces, con esa regulación de la planilla de viaje ocasional, es que puede salir de la jurisdicción municipal donde opera ese vehículo taxi.

Segundo. Las pólizas. Las pólizas contractual y extracontractual son en todo el territorio nacional, y si un taxi sale de su jurisdicción, el documento que soporta esa operación por fuera de la jurisdicción, es la planilla de viaje ocasional, o sea, que las aseguradoras no van a poder argumentar que el vehículo taxi salió sin permiso, sin poder ser regulado fuera del ente territorial al cual pertenece el vehículo.

Y, tercero. Los taxis, la modalidad de taxis que viene a ser los dos puntos anteriores, está regulado, pero no está regulado ni con rutas, ni con horarios; por lo tanto, es un servicio totalmente diferente a los demás servicios de modalidad de pasajeros, el único servicio de modalidad de pasajeros es el servicio individual, también tenemos ya el servicio masivo y el servicio urbano, que es el decreto 170 que también tiene su regulación muy aparte. Entonces, antes de ya pasar al tema, señor Presidente, esas dudas que usted tiene quedan contestadas, de pronto alguien más tiene una opinión diferente y respetable.

Nosotros como gremio transportador individual en la industria del taxi, tenemos varios inconvenientes, yo no quiero hablar de Bogotá, porque ya Bogotá es una ciudad región, ya está reglamentada el área metropolitana, pero sí quiero hablar de las regiones como el Oriente antioqueño, como el Valle del Cauca, yo le coloco un ejemplo: el municipio de Guarne, el municipio de Guarne es un municipio turístico, tiene a 500 metros, exactamente 487 metros el aeropuerto José María Córdoba, y tiene que ir con una planilla de viaje ocasional, entonces todos los turistas de Guarne, ¿quién los transporta?, Los ilegales, los piratas, porque se encarece la planilla de viaje ocasional y nadie va a tomar un vehículo taxi.

En mi ciudad Guadalajara de Buga, tenemos alrededor el Lago Calima, toda la parte turística de la Basílica del Señor de los Milagros, llegan miles, y miles, y miles de turistas al año, y nos encarecen los viajes en el taxi por la planilla de viaje ocasional. Bogotá es otra cosa. Entonces, nosotros sí queremos agradecerle a la honorable Representante Jarava, que nos ayudó, nos acompañó en el Congreso en Medellín, pero de verdad ha sido muy gratificante haber tenido la oportunidad de conocerla y que nos haya ayudado, y de verdad a su señoría el honorable Representante Carvalho, muy amable, veo que ahí influyeron lo de los aeropuertos que es espectacular, sobre todo para los temas como mi municipio o como otros municipios; usted sabe la problemática que hay en el Aeropuerto José María Córdoba, con todos los



pueblos que son turísticos y muchos no pueden ir, porque el alcalde de Rionegro no deja entrar los taxis, y eso es espectacular para nosotros, vuelvo y pongo el ejemplo de Rionegro, en Rionegro hay 69 taxis, servido por 69 taxis, es increíble...

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un minuto para terminar.

**Representante Taxistas, Carlos Cabal:**

Gracias. Increíble que el segundo aeropuerto de Colombia, solo sea servido por 69 taxis, los taxis de Medellín no pueden cuadrar en el aeropuerto de Rionegro, para llevar la gente que llega a Medellín al área Metropolitana, solo hay 69 taxis que pueden operar en el aeropuerto de Medellín; por supuesto la ilegalidad se tomó el aeropuerto de Rionegro en Medellín, en Rionegro y en el área metropolitana, y las demás regiones del país.

Valledupar por ejemplo, Valledupar con la paz con los demás, el doctor Ape Cuello, muy amable siempre por su respaldo también, en Valledupar pasa lo mismo, en todas las regiones; yo no quiero hablar de Bogotá de verdad, porque Bogotá va a ser una región metropolitana demasiado grande, con 30 o 36 municipios, y ellos podrán tener otra forma de ver las cosas; pero en las regiones las planillas de viaje ocasional como lo plantea el proyecto de ley, sería una ayuda grandísima para nosotros el gremio, ¡ayúdenos! este gremio si no lo regulamos, si no hacemos algo está muriendo, y estamos de acuerdo que sí va a haber una regulación, sí va a haber alguna cosa con los vehículos particulares, de verdad también nos tengan en cuenta a nosotros, para que sea un análisis profundo en esta honorable Comisión Sexta, de que estamos conscientes de la tecnología y no nos negamos a ella; pero no nos vayan a dejar tirados señores, llevamos 100 años sirviendo al pueblo Colombiano. Muchas gracias.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, señor Cabal. ¿están de acuerdo los honorables Representantes, que regresemos a sesión formal?, hay otra participación, perdónenme compañeros, el nombre de la persona que va a intervenir y por favor ubicarse, si quiere siga acá a mi silla, es de buena suerte, siga por favor, ¿cómo se llama el señor? Albert Viesman, tiene el uso de la palabra, máximo 5 minutos.

**Asociación Sindical de Taxistas Propietarios y Empresarios de Palmira, Presidente - Albert Viesman:**

Bueno, mi nombre es Albert Viesman, soy Presidente de la Asociación Sindical de Taxistas Propietarios y Empresarios de Palmira, vengo en representación del gremio de los taxis de la Ciudad de Palmira, y acompañando a su amigo Carlos Cabal, un gran Representante de nosotros.

La problemática. Carlos hizo un pequeño resumen de lo que tenemos nosotros, pero quisiera contar un poquito más el tema de las planillas referente al Departamento del Valle del Cauca, que estamos en este momento bien invadidos por el tema de la

ilegalidad, y lo de la planilla de viaje ocasional es una gran oportunidad, de poder equilibrar este peso o este flagelo que nos tiene tan golpeados.

Nosotros contamos con el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que es un aeropuerto internacional, y los compañeros líderes de las otras ciudades como son Pradera, Florida, Candelaria, Cerrito, se ven en problemas del tema de viajar al aeropuerto y agradecemos que en el Proyecto de ley número 127, le dan una ayuda a estas ciudades, porque ellos no pueden viajar sin planilla desde estos municipios al aeropuerto, donde la planilla a ellos les cuesta 12 mil, 13 mil y hasta 14 mil pesos, y un viaje de ellos de estas ciudades al aeropuerto a un usuario le cobran 35 mil pesos, que prácticamente no le queda nada al conductor de taxi.

Y, lo mismo sucede para aprovechar el tiempo, es la ciudad de Palmira, que contamos con un municipio que se llama el Placer, que queda a 5 minutos de Palmira, y resulta que para ir al Placer como pertenece a Cerrito, tenemos que pagar la planilla y el servicio de Palmira al Placer es de 15 mil pesos, y la planilla vale 12 mil, o sea que el conductor se ganaría 3 mil pesos. Todo esto agradecemos, que nos permitan venir a exponer este tema de las planillas aquí; porque como les repito, en tema turístico y en tema de ilegalidad hemos sido golpeados, porque la ilegalidad se está aprovechando de esta norma que existe, de esta ley que existe para sacarle provecho, y acabar con el gremio de los taxis en este sector del Valle del Cauca, aunque el problema es nacional, pero ya que estoy aquí en representación de ellos, hablamos del departamento del Valle de Cauca.

Entonces, esperamos que nos apoyen, estamos de acuerdo con algo de la inquietud que tenía el señor Presidente, referente a que de pronto se fuera a desbordar algo que ya está en orden, y que estamos de acuerdo que no se debe acabar con ese orden, somos conscientes de eso; entonces porque le digo sinceramente, hace meses hablábamos de acabarlas, pero nos sentamos con cabeza fría diferentes líderes a nivel nacional y dijimos, no podemos aportar al desorden que se pueda presentar y no, no estamos de acuerdo con acabarla, vamos a regularla, vamos a pedir una cantidad determinada; para que así de esa forma se equilibre este proceso y así podamos que ustedes nos apoyen y poder llevar esto adelante.

Entonces, le agradecemos mucho, como dice mi amigo, compañero Carlos, no nos dejen solos, venimos luchando, venimos trabajando por la legalidad que es lo más importante, y porque esto hay muchas generaciones que han vivido y han crecido, y han sido abogados, han sido titulados, y todo gracias a este servicio y al trabajo de sus conductores, poder llevar a las familias adelante. Muchas gracias.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias sumercé. Autorizan ¿regresar a sesión formal, queridos Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobada por unanimidad, la voluntad de la Comisión, de declararse en sesión formal.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos señor Secretario, ya les damos el uso de la palabra, regresamos a sesión formal, han llegado los Representantes que estaban en la reunión con el Ministerio de Transporte, para el proyecto de ferroviario, que está citado es de extras, uno de los cuales presenta un impedimento el Representante Diego Caicedo, respecto a este proyecto de ley.

Un comentario antes, para los Representantes de los taxistas, la voluntad de la Comisión Sexta es precisamente apoyar al gremio, en tanto alrededor de 30 proyectos tenemos por discutir, y hoy lo agendamos de segundo en el orden del día, claramente hay una intención de avanzar en la discusión de esta iniciativa.

Sírvase por favor, leer el impedimento del Representante Diego Caicedo, y ya le doy uso de palabra a los demás Congresistas.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Le pedimos al doctor Diego Caicedo, que se retire del recinto para darle lectura al impedimento, que ha sido radicado a esta Secretaría. Gracias honorable Representante.

**“Declaración de impedimento al Proyecto de ley número 127 de 2022 Cámara.**

Me declaro impedido para participar en la discusión y votar en el **Proyecto de ley número 127 de 2022 Cámara**, dado que el mencionado proyecto de ser aprobado podría beneficiar a financiadores de mi campaña y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad.

*Diego Caicedo Navas  
Representante a la Cámara”.*

El mencionado impedimento ha sido suscrito por el honorable Representante Diego Caicedo Navas, Representante a la Cámara de Cundinamarca, del Partido de la U.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queridos Congresistas, les ruego por favor, guardar orden en la sesión, varios Representantes pues están ahí, este recinto no favorece es tipo de conversas tan interesantes. Se abre la discusión del impedimento, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el impedimento del Representante? Por favor, registrar la votación nominal, sí toca llamar a lista para el impedimento adelante.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Bueno, Presidente. Si votan “SÍ”, aprueban el impedimento, si votan “NO”, se niega el impedimento.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Vamos a proceder con el llamado a lista para la votación del impedimento, presentado por el honorable Representante Diego Caicedo, al **Proyecto de ley número 127 de 2022 Cámara**.

**Votación Impedimento honorable****Representante Diego Caicedo Navas al Proyecto de ley número 127 2022 Cámara:****Por el SÍ:**

Cuello Baute Alfredo Ape  
Carvalho Mejía Daniel  
García Ríos Alejandro  
Gómez Castaño Susana  
Hernández Palomino Dorina  
Salamanca Torres Jaime Raúl  
Torres Romero Dolcey  
Triana Rincón Eduar Alexis

**Por el NO:**

Caicedo Angulo Cristóbal  
Cuello Baute Alfredo Ape  
García Ospina Pedro Baracutao  
López Tenorio Julián David  
Montaño Arizala Gersón Lisímaco  
Rincón Gutiérrez Haiver  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Sánchez Carreño Yulieth Andrea  
Sogamoso Ingrid Marlén  
Torres Romero Dolcey  
Triana Rincón Edgar Alexis

Señor Presidente, han votado 17 honorables Representantes, trece (13) negando el impedimento, y cuatro (4) considerándolo procedente. En consecuencia, ha sido negado el impedimento al Representante Diego Caicedo, por lo que se le solicita ingresar al recinto.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se le ordena al Representante regresar al recinto, ha sido negado el impedimento. Tiene el uso de la palabra el otro ponente de la iniciativa, Representante Ciro Rodríguez, del Partido Conservador.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, Presidente, saludarlos a todos muy especialmente a la Representante Jarava, quien es la autora de este proyecto de ley. Presidente mire, yo solo quiero dar algunas inquietudes que tengo sobre el proyecto de ley, y más que uno oponerse al proyecto, es que lo que hagamos nosotros, pues esté realmente en concordancia primero, con la Constitución, con la ley y con la conveniencia realmente del sector. Nosotros hemos visto que la sustentación que se ha venido realizando, no le veo realmente relación con el proyecto de ley, y hemos hablado de plataformas, hemos hablado de la difícil situación que pueda tener el gremio taxista en nuestro país, creo que esto no es una solución para lograr nosotros realmente avanzar en los problemas estructurales, que pueda tener el servicio de transporte individual de pasajeros tipo taxi en nuestro país.

Y en esto, yo quiero mencionar que el Decreto número 1079 de 2015, que regula precisamente este sector, dice que la autoridad que tiene que ver o que tiene que ver la jurisdicción nacional con este sector es el Ministerio de Transporte, es la autoridad que realmente regula este sector; además el Decreto número 172 del 2001, en el artículo 8° dice: “*Las autoridades de transporte no podrán autorizar servicios por fuera del territorio de su jurisdicción so pena de incurrir en causal de mala conducta*”. Yo creo, que casi que estamos haciendo incurrir en esta causal a las diferentes autoridades que tienen la competencia de autorizar este tipo de viajes ocasionales, y creería que llevar esto a autorizar nosotros los viajes ocasionales por vehículo no por empresa, es prácticamente legalizar un servicio que es urbano, que es municipal, a volverlo interurbano, casi con prestación de servicio entre municipios.

Por lo tanto, creería que le estamos generando nosotros una competencia a este servicio de transporte en nuestro país, y yo creo que para solucionar una problemática que tiene hoy el servicio de taxi individual de taxis, la solución no es desordenar el sector, sino por el contrario, debemos nosotros en avanzar, en generar unas leyes, que nos permitan a nosotros ordenar el sector; si hoy hay una amplia competencia y conocida por todos, por las plataformas en el servicio de transporte individual de pasajeros, pues estamos en mora de regular nosotros ese servicio, yo creo que es una tarea que debe acometer esta Comisión Sexta, si el transporte de taxi no genera realmente los recursos suficientes para que este sector se sostenga, esto es un sector regulado, se debe mirar entonces la regulación de las tarifas. Las tarifas no son de libre competencia sino reguladas, por lo tanto, no sé, hay que sentarse a revisar este sector.

Además, este proyecto de ley tiene un impacto fiscal, nosotros cuando generamos una gratuidad eso no va a costa de ninguno, o sea, eso tiene que pagarlo alguien y siempre lo va a pagar es el estado, o sea, aquí nosotros a veces nos inventamos que lo pague la empresa, que lo pague, ¡no!, siempre el responsable de cualquier gratuidad es el estado, y si nosotros generamos ese cargo con el estado tenemos que crear la fuente, y esta fuente tiene que venir avalada por el Ministerio de Hacienda y por el respectivo Ministerio del sector, que veo que el proyecto no lo tiene. Entonces, yo le recomendaría superar estas dificultades si queremos sacar este proyecto adelante o, por el contrario, creería que no es conveniente generarle expectativas a un sector, cuando nosotros legalmente sabemos que el proyecto no tiene todo este sostén de legalidad y de Constitucionalidad. Muchas gracias, señor Presidente.

**Vicepresidenta, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, querida Vicepresidenta. Sí, a mí me queda una inquietud a partir de la intervención doctor

Ciro y es que, sumercé se plantea una serie de reparos sobre la legalidad y la conveniencia del proyecto, pero la ponencia que tenemos radicada es positiva para avanzar en este proyecto; quisiera algo de lo que sumercé planteó, yo también lo manifesté en mi intervención anteriormente, el representante de los taxistas, pues los dos representantes que intervinieron acá, plantearon algunas respuestas frente al tema de una estrategia que le permita por un lado, viabilizar esa posibilidad excepcional, porque las planillas no se eliminan, simplemente por, digamos, una cantidad que está expresada en el articulado del proyecto, se va a permitir que no sé cobre, pero digamos que me queda a mí la duda de sumercé en la ponencia, nos invita a votar positivamente al proyecto y en su intervención nos dice revisemos esto. Yo que sugiero, querida Representante autora y queridos ponentes, si es importante no dejar sin ese mecanismo de seguimiento y control, a los desplazamientos por fuera de las jurisdicciones autorizadas en esos taxis, decir proponer un artículo que nos permita llevar ese control de una planilla sin costo, costo cero, para garantizar que esté sea un mecanismo excepcional, y yo estaría de acuerdo que se permitiera siempre y cuando fuera excepcional, para garantizar que en algunos casos que el transporte intermunicipal no puede atender por la cantidad o la frecuencia en la movilidad de los usuarios, pues se pueda garantizar que el servicio de taxi si lo puede hacer; pero sí debería quedar en el articulado una proposición que la vamos a redactar, no sé si ustedes están de acuerdo, para que existiese ese control y garantizar que esta exención sea excepcional. Esa era mi intervención, querida Vicepresidenta.

**Vicepresidenta, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Tiene el uso de la palabra Milene Jarava.

**Honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Gracias, señora Presidente. Es importante aclarar en la Comisión, como ya se ha dicho aquí, la planilla no desaparece, así que, no causa ningún traumatismo de desorden en el transporte urbano, ni de tipo taxi, y de igual manera, es importante que todos tengamos presente que el proyecto lo que busca es llevar alivio a este gremio, y según las investigaciones que hicimos, en el 2022 se recaudó un poco más 5.000 millones, y un presupuesto que va al mantenimiento de una plataforma, es injusto que tanto dinero vaya para eso, quitándole a la familia de este gremio que tanto lo necesita. Entonces, yo sí insisto en que le demos ese voto positivo a este proyecto tan importante, que lo que busca es llevar alivio a este gremio que tantas dificultades tiene y afecta los ingresos. Muchísimas gracias.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de palabra el Representante Cristóbal Caicedo.

**Honorable Representante Cristóbal Caicedo Ángulo:**

Gracias, señor Presidente. Estando de acuerdo con el proyecto, la verdad estoy de acuerdo con el

proyecto, pero me queda una inquietud, me queda una pregunta que sí me gustaría que me aclararan y es que, estamos llevando un alivio especialmente al sector de los taxistas, para que se puedan desplazar digamos de un municipio a otro, en el caso del Valle del Cauca, como nos lo explicaba nuestro compañero de Buga, los que tienen que ir al aeropuerto tienen que salir de Cali, tiene que pasar por Palmira, llegar a Palmira y eso le genera además de eso, no solamente ir de un municipio a otro, sino también un peaje sí, que ese es un tema que también hay que mirar y tener en cuenta; pero quiero también una pequeña aclaración, de que no podamos llevar esta problemática dándole solución a los prestadores del servicio urbano...

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¡Perdón! Representante, yo le ruego los funcionarios que están en esta parte, segundo llamado respetuoso y cariñoso, hagamos silencio y respetemos el uso de la palabra de los Congresistas, o me veré en la obligación de hacer una... Roy Barreras... es, desocuparlos, desocupar el recinto. Entonces, por favor, no me hagan actuar así. Adelante Representante Caicedo.

**Honorable Representante Cristóbal Caicedo Ángulo:**

Si, entonces venía diciendo que, en aras de darle solución a los prestadores de un servicio urbano, para que se puedan desplazar de un municipio a otro, no traíamos una problemática a los prestadores del servicio intermunicipal, que después vamos de pronto a encontrar choques sí, con estos prestadores de servicio urbano y los intermunicipales, porque se va a tomar como que se están quitando los pasajeros que tienen los prestadores de servicio intermunicipal. Entonces, quería una pequeña aclaración, diciendo de todas maneras que sí estoy de acuerdo con el proyecto, pero hay que tener en cuenta que por solucionar uno, no podamos afectar a otro sector. Muchas gracias.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No me ha pedido el uso de la palabra alguien más. Representante Julián David López, adelante por favor.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno para construcción un poco del debate, para que todo nos hagamos idea de que es lo que está aquí en juego, entonces coloquemos una persona en Palmira, ya que aquí vino el doctor Albert Viesman de Palmira, hagámosle ese honor, alguien de Palmira le pone la mano a una persona ahí en la calle a un taxista, y el taxista doctora Susana para, uno se monta, uno le dice -mire yo tengo una promesa que pagarle al Milagroso de Buga, doctor Cabal, entonces necesito que usted me lleve a Buga y de Palmira a Buga me haga ese trayecto-, el taxista no puede hoy salir simplemente y hacer la carrera, él tiene por obligación y por ley reportar esa carrera; esa carrera la reporta el RUNT, al RUNT y eso le vale una

plática, que ellos generalmente compran un paquete de seis planillas que cuestan al mes \$72.000 pesos, ¡al mes 72.000 pesos, si no se la gasta pues sigue eso para el mes siguiente, entonces el señor allí le dice espere un momentico, ¿para dónde es que va?, para Buga a cumplir la promesa, bueno espere se mete al RUNT allí en el celular, mete la placa del taxi y ahí le sale toda la planilla, mete inclusive los datos del pasajero, y va y le hace la carrera hasta Buga, ahí le cobra una plata, pues habrá que ver cuánto puede costar la carrera doctor Albert, de Palmira a Buga más o menos, \$120.000 pesos, pero descuéntele la gasolina, descuéntele que hay dos peajes, descuéntele que vale la planilla doctor Alejandro \$12.000 pesos; así que esos \$120.000 pesitos de la carrera, pues le van quedando muy diezmados y muy esqueléticos.

Ahora bien, sale el señor de la basílica, ya viene santificado por el Señor de los Milagros y vuelve al taxi y le dice: -mire yo ahora quiero que me lleve a Zarzal, porque allá yo tengo una tía, y le voy a llevar esta naranja desamargada que venden buenísima, allá en Buga. Entonces le va y le dice. ¿con la misma planilla se puede?, ¡pues no!, tiene que volver a hacer otra planilla y ya van dos planillas, o sea \$24.000 pesos, él vuelve y va al RUNT, vuelve y le llena todos los datos al señor, y vuelve y paga todos peajes que hay desde Buga hasta Zarzal, y así sucesivamente. Entonces, lo que pretende el proyecto de ley es ayudar, para que no se les cobren a los taxistas estas seis planillas, y ellos puedan hacer su trámite común y corriente, ¿habría desorden? ¡no!, porque aquí ya está la página del RUNT absolutamente controlando, yo no creo que \$12.000 pesitos de todos los taxistas que hay en Colombia, le hagan un roto pues al estado, que se quiebren como lo dijo, que se quiebre el estado o que se quiebre el Ministerio, ¡nooo!, aquí lo que vamos a aliviar es el bolsillo de los taxistas, tal cual lo dijo mi colega y autora del proyecto, la doctora Milene Jarava.

Entonces, invito es a que lo veamos desde ese punto de vista, es un apoyo fundamental para los taxistas haciendo ese ejemplo paso por paso, de que es lo que estamos votando aquí y que puntualmente qué es lo que quiere eliminar. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto, Representante. Vamos a cerrar la discusión con la intervención del Representante Triana, de Boyacá. Tiene el uso de la palabra Representante.

**Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, un saludo cordial a todos, a todos los colegas que nos acompañan. Respecto a este tema de este proyecto de ley, yo quiero pues hacer varios aportes teniendo en cuenta principalmente las dificultades que pasan todas estas familias que viven de los taxis, estamos hablando de que según el reporte del RUNT son 211.000 taxistas, pero según la

asociación de propietarios de taxis 500.000, y donde estamos hablando que son más o menos 750.000 conductores, o sea, es un gremio bastante grande; la situación del país no está fácil, con una inflación volando por encima del 13%, aquí hemos hablado de buscar obviamente combatir la informalidad, que atacemos la informalidad, la ilegalidad, pero debemos tratar de buscar alternativas para apoyar.

Entonces, este proyecto de ley, es un proyecto que genera un respaldo también a estos taxistas, los ejemplos que da aquí mi colega son muy claros, y eso les pasa a los taxistas porque los ingresos cada vez son menos y lo que no hacen ellos, pues lo hacen los informales, las motos taxistas o sencillamente el transporte informal. El otro día, estábamos hablando de las dificultades con las plataformas, el gremio de taxistas, era uno de los que más estaba obviamente parados en la raya por esta situación. Entonces, este proyecto de ley, yo creo que genera ciertas garantías para este gremio, que ha sido tan golpeado obviamente en el país.

Yo puse una proposición a este proyecto de ley, que no sea solo la jurisdicción, sino que el Ministerio de Transporte regule aquellos municipios que son colindantes y límites con los demás departamentos, les doy un ejemplo sencillo, por ejemplo: en el departamento de Boyacá, en el municipio Chiquinquirá, al pasar a un municipio aledaño que es el municipio de Simijacá, que es Cundinamarca. Entonces yo creo, que eso lo pueden tener en cuenta y el señor ponente pues avaló esta proposición, y esperamos que siga adelante para bien de estas familias, que viven obviamente de los taxis. Gracias, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto, Representante. Me ha pedido un minuto el Representante Cuello, adelante Representante, ni más faltaba.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Muchas gracias, Presidente. Es para aclarar un tema importante, que mi colega Ciro lo ha dicho aquí, este proyecto no genera impacto fiscal, y no lo genera porque los recursos los tiene que asumir el concesionario del RUNT, yo quiero decirle más bien a esta Comisión cuánta plata se gana el RUNT, qué hace con recursos ese concesionario, que fastidia a los colombianos con cargas impositivas que nadie ve a donde van esos dineros, y este gobierno se comprometió a aliviarle a los transportadores y a los consumidores lo que hoy le recargamos a las concesiones, y lo que aplica para el RUNT aplica a las concesiones de tránsito, que hoy inundan a las ciudades, a las de foto multa, a las de técnico mecánicas que entre otras cosas, esta Comisión debería revisar para que no se exigiera sino cada 5 o 10 años, depende del servicio de los vehículos; aquí lo único que se ha hecho es proteger a los privados que recaudan plata a cargo de los transportadores de Colombia, de manera que impacto fiscal no genera.

Yo quisiera más bien ver al gobierno llegar a la Comisión a decir, vamos a cargarle a los concesionarios de este país que se ganan billones de pesos, los recursos que hoy le estamos cargando a los ciudadanos. Así que, gracias Presidente, yo creo que hay suficiente ilustración y aclarado el tema.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Así es, hay suficiente ilustración. Se cierra la discusión, queridos Congresistas, de la proposición con que termina el informe de ponencia. Entonces vamos a votarla, ¿verdad?, sigue la votación de la proposición, aprueban ustedes la proposición sustentada por los señores ponentes.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ha sido aprobada la proposición. Entonces vamos a someter a consideración el articulado del proyecto. Sírvase informarle por favor, señor Secretario a la Comisión, de cuántos artículos consta la iniciativa y cuántos cuentan con proposición.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, el **Proyecto de ley número 127** consta de 7 artículos, y ha sido radicada a esta Secretaría proposición por el artículo 4°, es decir, los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6° y 7°, no tienen proposición radicada.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¡Listo!, y acá tengo una proposición de artículo nuevo, vamos a someter a consideración primero los artículos que cuentan sin proposición, son los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6° y 7°.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Sí, sí señor Presidente, excúseme, excúseme.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por favor, no me interrumpa, estoy aclarando cuáles son los artículos que no tienen proposición del 1 al 7, excepto el número 4, ¡listo! Entonces, se abre la discusión de estos artículos, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban estos artículos leídos, queridos Congresistas?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobados, señor Presidente, los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6° y 7°, tal como vienen en el informe de la ponencia.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, señor Secretario. Ahora vamos a leer el artículo 4°, lo vamos a someter a consideración con una proposición modificativa, avalada por los señores ponentes.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, artículo 4°, tal como viene en el informe de la ponencia.

**“Venta de planillas**

*Las empresas de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi para la venta de planillas únicas de viaje ocasional, no podrán exigir requisitos distintos ni incrementar en más del 10% del valor de las tarifas establecidas por el Ministerio de Transporte para la generación de las mismas”.*

La proposición que ha sido suscrita por el Representante *Eduar Triana Rincón* y ha sido avalada por el señor ponente, indica la inclusión de un párrafo nuevo, una proposición modificativa que quedaría en el siguiente sentido:

**“Proposición Modificativa**

Inclúyase un Párrafo en el artículo 4° del **proyecto de ley número 127 de 2022 cámara, por medio de la cual se establece una exención para el cobro de la planilla única de viaje ocasional para los vehículos vinculados a empresas de transporte en la modalidad terrestre automotor individual tipo taxi.** El cual quedará así:

Parágrafo: La exoneración del pago de la planilla única de viaje ocasional, también aplicará para los vehículos de transporte público de pasajeros tipo taxi que tengan como punto de partida y punto de destino Municipios colindantes entre Departamentos. El Ministerio de Transporte se encargará de definir para estos efectos que se entiende por Municipios colindantes y la distancia entre los mismos.

*Eduar Alexis Triana Rincón*  
Representante a la Cámara Boyacá,  
Centro Democrático”.

Ha sido leída la proposición modificativa, avalada por el ponente del artículo 4°.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición, desea sustentarla Representante Triana adelante.

**Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente. No, sencillamente esta proposición da un poco más de viabilidad a las dificultades que viven estos taxistas, teniendo en cuenta que puedan pasar a los departamentos que son muy vecinos, que son muchas veces mucho más cerca, que los mismos municipios donde prestan los servicios. Entonces, sencillamente, es poder complementar un poco más y darle más viabilidad a este gremio de taxistas. Gracias, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto. Continúa la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición modificativa?

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del artículo, porque se me olvidó votar la proposición y el artículo 4°, con la modificación ya aprobada. Se abre la discusión,

continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo 4°?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, con la proposición modificativa, presentada por el Representante Eduar Triana y aprobada por el coordinador ponente de la iniciativa.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hay una proposición que radica el suscrito de un artículo nuevo, para que por favor sumercé, querida Vicepresidenta, sirva someterla a consideración de la Comisión. Tiene el uso de la palabra la Representante Ingrid.

**Vicepresidenta, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Sírvase, señor Secretario, a leer la proposición presentada por el honorable Representante.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

“Bogotá, D. C., 28 de marzo de 2023.

Señores

Comisión Constitucional Sexta

Cámara de Representantes

**Asunto: Proposición Aditiva al Proyecto de ley número 127 de 2022 C**

Cordial saludo,

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición aditiva al **Proyecto de ley, por medio del cual se modifica el Capítulo V de la Ley 769 de 2002**”, en el sentido de añadir un nuevo artículo así:

Artículo Nuevo. El Ministerio de Transporte, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, determinará un mecanismo con el fin de garantizar un control del parque automotor tipo taxi, cuando salga del perímetro de operación sin que esto signifique un costo adicional a lo ya determinado en la presente ley.

*Jaime Raúl Salamanca Torres*

Representante a la Cámara por Boyacá”.

La proposición como lo indica el señor Presidente, que obra como autor de la presente proposición, es en relación con un artículo nuevo, que indica que el Ministerio de Transporte, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigor, del presente proyecto de ley, determinará un mecanismo con el fin de garantizar un control del parque automotor tipo taxi, cuando salga del perímetro de operación, sin que esto signifique un costo adicional a lo ya determinado en la presente ley. La proposición está avalada, ha sido suscrita por el honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*, Representante a la Cámara por Boyacá, del Partido Verde y ha sido avalada por el señor coordinador ponente, señora Presidenta.

**Vicepresidenta, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

En consideración la proposición presentada de artículo nuevo, avalada además por el Representante Jaime Raúl Salamanca, se abre la discusión, continúa la discusión, queda cerrada, ¿aprueban la proposición de artículo nuevo, presentada por el Representante Jaime Raúl Salamanca?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobada por unanimidad, señora Presidenta.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, entonces aprobado el articulado, sírvase por favor leer el título, querido señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. No sin antes aclarar, que de conformidad con lo aprobado el **Proyecto de ley número 127**, pues quedaría constando de los 8 artículos, 7 artículos iniciales y la proposición aprobada por el artículo nuevo, me permito leer el título del cual no han sido presentados proposiciones a esta Secretaría.

- **Proyecto de ley número 127 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece una exención en el cobro de la planilla única de viaje ocasional para los vehículos vinculados a empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros modalidad individual tipo taxi y se dictan otras disposiciones**

Ha sido leído el título del mencionado proyecto ley, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del título, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Congresistas el título del proyecto en mención?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, entonces le pregunto a los Congresistas, si es su voluntad que el presente proyecto de ley continúe su trámite en el Congreso, tenga segundo debate en Plenaria y Cámara de Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se designa como ponentes para elaborar el informe de Comisión, a los Representantes *Daniel Carvalho* y el Representante *Ciro Antonio Rodríguez*, compañeros, y el Representante *Alfredo Cuello* entonces, para que elaboren ustedes tres el informe, con todo gusto.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Sí, señor Presidente, hay una proposición de aplazamiento al **Proyecto de ley número 132 de**

**2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones**

La proposición de aplazamiento ha sido suscrita por los honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*, *Susana Gómez* y el doctor *Pedro Baracutao García*, Representantes a la Cámara, que obran en su condición de coordinador ponente, la doctora *Ingrid Marlén Sogamoso* y de ponentes la doctora *Susana* y el doctor *Pedro Baracutao*. Señor Presidente, ha sido leída la proposición de aplazamiento presentada al **Proyecto de ley número 132 de 2022**.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de eso, querido Secretario, compañeros, le ruego al equipo de seguridad, me ayude desocupando esta parte, no pude, no pudimos, por favor le ruego.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Les solicitamos hacer silencio a los asistentes.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Compañeros, me hacen el favor de desocupar esta área si son tan amables, que pena con ustedes, no pude, antes de eso Representante Milene, se me fue Milene, había pedido el uso de la palabra Milene. Representante, tiene usted el uso de la palabra, me había pedido usted el uso de la palabra, nos saltamos por supuesto que ni más faltaba, Representante adelante.

**Honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Para darle las gracias a esta importante Comisión, por ese voto positivo al proyecto, para que pase a segundo debate en Plenaria y pueda ser lo más pronto posible ley de la República, llevándole un alivio importante al gremio de los taxistas, porque para eso legislamos aquí, en este Congreso de la República. Muchas gracias,

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto, Representante, mil excusas. El siguiente punto del orden del día es el **Proyecto número 132 de 2022 Cámara**, y el señor Secretario ya leyó una proposición en el sentido de aplazar su discusión, se abre la discusión de la proposición radicada por las ponentes, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición de aplazamiento, queridos Congresistas?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, la proposición de aplazamiento, continuaríamos así con el siguiente Proyecto de ley.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Permítame por favor, por última vez compañeros, me van a permitir hacer sesión de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes ¡Dios santo!, por favor les ordeno en mi condición de Presidente, desocupar esta área de la Comisión, es una orden

del Presidente de la Comisión, ningún funcionario puede estar en esa parte de la Comisión, allá hay una cantidad de sillas desocupadas queridos invitados, para que se sienten y si quieren tertuliar, salen aquí a la puertica que queda enseguida, y podemos hacer la sesión de la Comisión, es que es muy desgastante que tengamos que suplicar para que nos dejen trabajar. Le ruego al personal de seguridad de los Congresistas, nos ayuden a desocupar esta área y que se cumpla la voluntad del Presidente y de los Congresistas. ¡Santo Dios! Siguiendo proyecto de ley.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. **Proyecto de ley número 278 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones, o ley del transporte público masivo y colectivo sostenible y no contaminante

Ponente: Honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 1424 de 2022, PPD 1591 de 2022

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase por favor, en consecuencia, de leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente.

**“Proposición**

Con base en las anteriores consideraciones, se presenta ponencia positiva, y se solicita muy comedidamente a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 278 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones, o Ley del Transporte Público Masivo y Colectivo Sostenible y No Contaminante”.

Cordialmente,

*Luis Carlos Ochoa Tobón*

Representante a la Cámara Partido Liberal”.

La presente proposición ha sido suscrita por el honorable Representante a la Cámara, por el Departamento de Antioquia, doctor Luis Carlos Ochoa Tobón, en su condición de ponente único de la mencionada iniciativa. Señor Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, querido Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Ochoa, para sustentar la proposición.

**Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Muchas gracias, señor Presidente. Con los buenos días para todos compañeros y compañeras, Mesa

Directiva un saludo especial, a todas las personas que nos escuchan. Bueno, hoy me corresponde por designación de la Mesa Directiva señor Presidente, sustentar el **Proyecto de ley número 278**, que busca promover de manera muy especial y enriquecer la relación del parque automotor del transporte público masivo y colectivo de pasajeros, espero hoy contar con el apoyo de todos y cada uno de ustedes, un proyecto importante, este proyecto de ley fue radicado y propuesto por 7 compañeros más, entre esos la compañera Yulieth Sánchez, me acompañó con su firma, con quienes compartimos la premisa de avanzar en la implementación de políticas que nos permitan dentro de las capacidades financieras de la nación, los entes territoriales y las empresas del transporte público, aprovechar al máximo la oportunidad de que nos brinda la renovación obligatoria de cada 20 años, para que cada 20 años los transportadores puedan hacer esa renovación.

Así que, quiero pedir de manera muy especial, yo quiero seguir aquí, siguiente diapositiva. Este proyecto de ley parte de una problemática que crearía yo gran parte de los gobiernos, los organismos multinacionales, ambientalistas, científicos y personas somos conscientes, y es la necesidad de actuar comedidamente y decididamente para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, controlar la temperatura del planeta y mitigar los efectos desastrosos que trae el cambio climático.

Lo primero que debe quedar claro es que, somos conscientes de que la transición a vehículos con tecnologías de baja a cero emisiones debe ser gradual para sistemas de transporte masivo eficientes; este proyecto de ley se enfoca exclusivamente vehículos de transporte masivo y colectivo, que según el RUNT representan el 6% del parque automotor del país, y el proyecto de ley se centra en estos vehículos por la reglamentación que existe, para la prestación de servicio público masivo y colectivo hace más viable la implementación de la transición, y es más viable primero, porque debemos tener claro que de acuerdo a la Ley 105 del 93, es obligación renovar cada 20 años, los buses encargados de prestar el servicio de transporte público masivo; en segundo lugar, porque con este proyecto de ley, se abre la posibilidad de la adquisición de nuevos vehículos con tecnologías de baja a cero emisiones, para que los puedan hacer las entidades territoriales que tengan esa capacidad financiera.

En este aspecto importante, dejar claridad que hoy la ley solo permite que el estado entregue vehículos de baja a cero emisiones a los sistemas de transportes público masivos, pero no permite que lo hagan los prestadores de servicio público colectivo del transporte.

Y, en tercer lugar, porque hay establecido ya unos cronogramas y cada empresa transportadora del servicio público de transporte masivo y colectivo, sabe cuál es el momento en el que debe hacer la renovación. Siguiendo por favor. Partimos de este proyecto de ley que iba a cumplir el mandato



Constitucional establecido en los artículos 79 y 365, buscando generar un ambiente más sano para el disfrute de las personas, y desde la parte legal podríamos evidenciar, como mediante la aplicación del artículo 14 de la Ley 86 del 1989, el artículo 100 de la Ley 1955 del 2019 y el artículo 1° de la Resolución número 12363 del 2012, el Ministerio de Transporte se le puede dar la posibilidad a los entes territoriales, que tengan la capacidad financiera de adquirir vehículos de baja a cero emisiones y entregarlos a los operadores. En este punto es importante reiterar, que si bien es cierto la Ley 1955 le permite a esas entidades territoriales adquirir el material de bajo a cero emisiones, este solo puede ser entregado a los servicios públicos de transporte, excluyendo de esta posibilidad a la renovación de transportadores de servicio público colectivo, y pongo ejemplos como el de Bogotá, donde el transporte funciona dentro de un sistema público integrado, el distrito puede adquirir buses y entregarlos en operación, pero en otros municipios en Colombia donde no haya un sistema de transporte, sino que el servicio lo presten los transportadores masivos. Entonces, con eso lo que buscamos es que estas oportunidades y el apoyo del estado para la renovación de transportes de pasajeros, no se limite a un solo actor del transporte cómo son los sistemas públicos, sino que también pueda beneficiar a los pequeños transportadores.

Ahora miremos entonces, algunas cifras y con ejemplos en Bogotá, de acuerdo con la información pública, la Secretaría Distrital del Ambiente, la entrada de operación de 229 buses eléctricos, ha permitido reducir la emisión de 13 mil toneladas de CO<sub>2</sub>, que sería lo mismo que lograría absorber en un año 870 mil árboles.

Y, el segundo ejemplo, es en del Valle de Aburra, en el área Metropolitana de Antioquia, donde gracias a un esfuerzo institucional tenemos consolidado un inventario de emisiones, y podemos identificar el 10% de emisiones y fuentes móviles, que son generadas por los vehículos de transporte público masivo y o colectivo, por lo cual, con este proyecto estaríamos avanzando en disminuir ese 10% de emisiones. Siguiendo por favor. Ahora, aunque ya lo he mencionado a lo largo de la presentación, quiero reiterar la conveniencia del proyecto. Es importante, porque contribuye en parte a promover la movilidad sostenible, que es uno de los puntos determinantes para la lucha contra el cambio climático.

En el término de los costos, implica cambiar la flota de buses, este proyecto busca aprovechar la inversión que por ley deben hacer los transportadores, dentro de sus capacidades pues pedirles a los operadores de transporte público, que mediante acuerdos permitan hacer sostenible este cambio y promover un mejor ambiente para los ciudadanos. Este proyecto de ley entonces, va en la dirección de aportar al cumplimiento de los objetivos desarrollo sostenible, comunidades sostenibles y acción por el cambio climático.

Finalmente, quiero aprovechar esta oportunidad y con esta diapositiva, para dar claridad sobre unos

conceptos que ha llegado con relaciones a esta, y celebro que solo hasta anoche tengo que decirlo con claridad, el Ministerio de Transporte se pronunció al respecto del proyecto de ley, lástima que lo ha hecho solo como un no como un concepto, no como con la información que veníamos solicitando desde octubre del año pasado, y es importante llamar la atención, qué bueno que el Ministerio de Transporte en esto si nos pueda acompañar realmente, sobre cómo está actualmente la renovación del parque automotor del transporte público masivo y colectivo en el país, para que podamos todos realmente evidenciar los rezagos que allí se presentan, la urgencia y pertinencia por supuesto de este proyecto de ley. La primera observación que nos hacen, es que no es necesario este proyecto dice el Ministerio de Transporte, porque lo que planteamos ya está establecido, lo cual desconoce que este proyecto de ley lo que busca es la renovación de vehículos del transporte público masivo y colectivo, debe ser exclusivamente para vehículos combustibles de baja o cero emisiones. Entonces, lo que digo es que el Ministerio desconoce tranquilamente esto. Entonces lo primero, que debemos cuestionarnos es que, si dicen que el proyecto no cambia nada, porque entonces si nos solicitan modificar una parte fundamental del proyecto.

Igualmente, con esta afirmación desconocen que hoy muchos entes territoriales tienen esa capacidad financiera, yo me voy a centrar aquí simplemente en decir resumidamente entonces lo que buscamos con este proyecto, lo primero es que la renovación de vehículos de transporte público y colectivo, cuando cumplan su vida útil, es decir, esos 20 años, solo puede hacerse por vehículos nuevos con combustible de baja o cero emisiones. Eso es lo primero. Y, lo segundo y lo último es, que el Gobierno nacional o los entes territoriales si desean y tienen capacidad financiera, puedan apoyar el transporte público colectivo, con la adquisición de vehículos con combustibles de baja o cero emisiones, que puedan acelerar esa transición energética y promover la movilidad sostenible, y hacer frente al cambio climático. Por estas razones, entonces compañeros y compañeras, los invito a que me acompañen apoyando y enriqueciendo este proyecto de ley, para empezar la transformación hacia la sostenibilidad del transporte público masivo y colectivo del país.

He tenido conversaciones con algunos compañeros, el doctor Carvalho, que se me retiró, él ha presentado algunas proposiciones que espero las lean, yo quiero decirle señor Presidente que las avalamos, tranquilamente todas las proposiciones que se van a leer, pues ya las hemos concertado con el doctor Carvalho, y quiero aprovechar incluso no solamente para decir que las avalamos, tranquilamente para nutrir el proyecto para el segundo debate, sino que quiero Presidente de manera muy especial a usted y a los compañeros, sobre todo a la Mesa Directiva, que me permita que para el segundo debate me acompañe en la ponencia, aunque soy único ponente, me acompañe en la

ponencia el doctor Carvalho. Muchísimas gracias, compañeros. Dios los bendiga.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

por supuesto Representante. Se ha sustentado la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición presentada y sustentada por el Representante Ochoa?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobada la proposición, se ordena a esta Comisión discutir el proyecto y someter el articulado y el título del mismo. Entonces, iniciando con el articulado, sírvase por favor, señor Secretario, informarle a la Comisión Sexta, de cuántos artículos consta el proyecto y cuáles tienen proposiciones avaladas y no avaladas.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, señor Presidente. El presente **Proyecto de ley número 1591 de 2022**, tiene 6 artículos, de los cuales 5 de ellos tienen proposición, es decir, que se encuentran avaladas por el ponente como lo ha informado aquí el honorable Representante *Luis Carlos Ochoa*, proposiciones suscritas por el doctor Daniel Carvalho, es decir, solo el artículo 6° se encuentra sin proposición.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del artículo 6 tal cual viene en el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo 6°, Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos con los artículos que tienen proposiciones modificatorias, uno por uno vamos a leer la proposición, y vamos a someter la proposición y el artículo con la proposición si ustedes la aprueban.

Entonces, primer artículo, artículo 1°, proposición. Sírvase leerla, por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente.

**“Proposición Modificativa**

**Proyecto de ley número 278 de 2022 Cámara, transporte Público Masivo y Colectivo Sostenible y No Contaminante.**

Modifíquese el artículo 1° del **Proyecto de ley número 278 de 2022 Cámara, transporte Público Masivo y Colectivo Sostenible y No Contaminante**, el cual quedará así:

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto contribuir a la movilidad sostenible, hacerle frente al cambio climático y mejora de la calidad

del aire, promoviendo la renovación del parque automotor del transporte público masivo y colectivo, por vehículos con tecnologías de baja, mínimo Euro VI, o cero emisiones.

*Daniel Carvalho Mejía*

Representante a la Cámara por Antioquia.

**Justificación**

Ley 1972 dispone que desde el 1° de enero de 2023 las fuentes móviles terrestres con motor diésel que se fabriquen, ensamblen o importen al país, con rango de operación urbano exclusivamente, tendrán que cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes a los aires correspondientes a tecnologías Euro 6, su equivalente o superiores. Y a partir de 2035 todos los vehículos diésel que circulen deben ser Euro VI”.

Ha sido leída la proposición modificativa al artículo 1°.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Es suscrita por el Representante *Daniel Carvalho*.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Suscrita por el honorable Representante, todas han sido suscritas por el doctor Carvalho.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se somete a consideración el artículo 1° con la modificación ya leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el artículo 1°, si leída y avalada.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Sí, todas las proposiciones han sido avaladas por el señor ponente, honorable Representante.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprueban la proposición Representantes.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, con la claridad de que las mismas se encuentran avaladas por el ponente de la iniciativa, aprobada la proposición del honorable Representante Carvalho.

**“Proposición Modificativa**

- **Proyecto de ley número 278 de 2022 Cámara, transporte Público Masivo y Colectivo Sostenible y No Contaminante.**

**Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley número 278 de 2022 Cámara, transporte Público Masivo y Colectivo Sostenible y No Contaminante**, el cual quedará así:

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 105 de 1993 el cual quedará así:

Artículo 6°. *Reposición del Parque Automotor del Servicio Público de Pasajero con combustible vehículos con tecnología de baja, mínimo Euro VI, o cero emisiones.* La vida útil máxima de los vehículos terrestres de servicio público colectivo de pasajeros será de veinte (20) años. Se excluyen de esta reposición el parque automotor de servicio público colectivo de pasajeros y/o mixto del sector

rural, siempre y cuando reúnan los requisitos técnicos de seguridad exigidos por las normas y con la certificación establecida por ellas.

Las autoridades del orden metropolitano, distrital y municipal, podrán incentivar la reposición de los vehículos, mediante la adquisición de vehículos de baja (mínimo Euro VI) o cero emisiones que serán entregados a los operadores de transporte masivo (SITM, SITP, SETP, entre otros que la ley cree para estos efectos) y/o a los operadores de transporte público colectivo para que los operen con niveles de calidad y servicio establecidos por la autoridad competente.

El costo de dichos vehículos estará incorporado a la tarifa al usuario, ~~pero, como un mecanismo de subsidio a la demanda, dichas autoridades competentes podrán determinar que todo o parte de los costos de adquisición (incluyendo el costo de la financiación), no tengan que ser remunerados a la entidad adquiriente.~~ En el evento en que la entrega de los vehículos de bajas o cero emisiones por parte de las autoridades a los operadores implique la reducción tarifaria en una modalidad que territorialmente conviva con otras a las cuales no se aplique dicha reducción, la autoridad creará un fondo que permita obtener recursos para que contribuyan a mejorar la calidad del servicio, a reponer la flota al finalizar su vida útil o cubrir los déficits de los sistemas de transporte Integrados, Masivos o Estratégicos.

Así mismo, podrán suspender transitoriamente el ingreso de vehículos nuevos al servicio público de transporte de pasajeros, de acuerdo con las necesidades de su territorio, supeditando la entrada de un vehículo nuevo al retiro del servicio público de uno que deba ser chatarrizado o haya cumplido el máximo de su vida útil. Para la fijación de tarifas calcularán los costos del transporte metropolitano y/o urbano incluyendo el rubro de “recuperación de capital”, de acuerdo con los parámetros que reglamente el Ministerio de Transporte.

Parágrafo 1°. A partir del año 2002, deberán salir anualmente del servicio, los vehículos que lleguen a los veinte (20) años de vida.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Transporte establecerá los plazos y condiciones para reponer los vehículos de servicio público colectivo de pasajeros y/o mixto con radio de acción distinto al urbano. Y conjuntamente con las autoridades competentes de cada sector señalará las condiciones de operatividad de los equipos de transporte aéreo, férreo y marítimo.

Parágrafo 3°. Los vehículos de las modalidades de transporte público de pasajeros por carretera, colectivo de radio de acción metropolitano, distrital y municipal y mixto matriculados con anterioridad al 31 de diciembre de 2020, que hayan cumplido su vida útil entre el 12 de marzo de 2020 y la promulgación de la presente ley.

Sin perjuicio de que se garanticen las condiciones óptimas de los mismos para su circulación y prestación del servicio, a través de la revisión

técnico-mecánica y de emisiones contaminantes. De no cumplir con dicho requisito, no podrá acogerse a la extensión del plazo para reponer.

*Daniel Carvalho Mejía*

*Representante a la Cámara por Antioquia.*

### **Justificación**

- a. Sobre la adición de la posibilidad de que sean las autoridades quienes adquieran vehículos automotores de baja o cero emisiones y los entreguen a los operadores, consideramos que, en términos generales, es una medida adecuada y efectiva para posibilitar la transición energética del transporte público.

Sin embargo, la redacción de la disposición que se incluye sobre que el costo de la adquisición de los vehículos a reponer se incorpore a la tarifa, pero no tengan que ser remunerados a la entidad adquiriente, parece crear una confusión en el modelo propuesto por la norma. Lo anterior porque generalmente en los esquemas de transporte en los diferentes sistemas del país la autoridad no es remunerada por la tarifa que se le cobra al usuario, sino que esta tarifa retribuye a los agentes que integran los sistemas. En el transporte tradicional que sigue operando en la mayoría del país, la tarifa directamente remunerada al operador.

Por ello, disponer en la norma la posibilidad de que las autoridades que todo o parte del costo de adquisición de los vehículos “no tengan que ser remunerados a la entidad adquiriente” parece ir en contravía de lo que el proyecto de ley tiene como objetivo, esto es, que las autoridades adquieran vehículos y los entreguen a los operadores, porque, como ya se indicó, la autoridad nunca es remunerada por la tarifa.

Ahora bien, se deberá revisar la posible brecha que genere la entrega de vehículos de cero y bajas emisiones por parte de la autoridad a los operadores, sin que el costo de estos se cargue a la tarifa. Lo anterior porque podría presentarse el caso de que en el mismo territorio haya operadores de transporte a los que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tenga cargado en el sistema tarifario el componente de reposición del parque automotor y otros que, por lo planteado en esta iniciativa, no tengan la reposición de vehículos cargada en la tarifa (SITM, SITP) y, por ello, se genere unas condiciones o tratamientos diferentes que podrían afectar la demanda y, de esta forma, acrecentar los déficits que vienen cargando los operadores de transporte por diferentes fenómenos.

- b. Consideramos que es inconveniente que se elimine la parte final del inciso primero del artículo 6° de la Ley 105 de 1993 en el sentido de que el Ministerio de Transporte verifique la reposición del parque automotor, pues dicha norma permite dar legalidad a las actuaciones del Ministerio en este sentido. Considerando incluso que la norma debería incluir a las demás autoridades en el orden territorial”.

Ha sido leída la proposición al artículo 2°, avalada y presentada por el honorable Representante Carvalho, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición y el artículo 2°, con esa proposición modificativa avalada por el ponente, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el artículo 2°, ¿queridos Congresistas?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente artículo, por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. El siguiente artículo sería la modificación al artículo 3°.

#### “Proposición Modificativa

- **Proyecto de ley número 278 de 2022 Cámara, transporte Público Masivo y Colectivo Sostenible y No Contaminante.**

Modifíquese el artículo 3° del **Proyecto de ley número 278 de 2022 Cámara, transporte Público Masivo y Colectivo Sostenible y No Contaminante**, el cual quedará así:

Artículo 3°. Los vehículos que las autoridades del orden metropolitano, distrital y municipal entreguen a los operadores de transporte masivo (SITM, SITP, SETP, entre otros que la ley cree para estos efectos) y/o a los operadores de transporte público colectivo lo podrán hacer en el marco del contrato o disposición regulatoria a través de la cual se hubiese vinculado el operador. ~~En el caso del transporte público colectivo, podrán hacerlo vinculando a la entidad competente o a quien esta determine, al contrato en el cual se conformen o hubiesen conformado, convenios de colaboración empresarial.~~

Parágrafo. Para los nuevos servicios, ~~no será condición necesaria realizar la reposición de vehículos de que habla este artículo la reposición se deberá realizar conforme a la normativa vigente.~~

*Daniel Carvalho Mejía*

Representante a la Cámara por Antioquia.

#### Justificación

La última parte del inciso primero de este artículo prevé una disposición que puede generar riesgos para las autoridades territoriales, en tanto indica que para efectos del transporte público colectivo o transporte tradicional, como su relación con el estado no es el propio de una relación contractual sino normativo, la entrega de los vehículos por la autoridad a los operadores puedan “hacerlo vinculando a la entidad competente o a quien esta determine, al contrato en el cual se conformen o hubiesen conformado, convenios de colaboración empresarial”. El instrumento propuesto pondría a las autoridades a ser responsables de la prestación de un servicio que, en principio, ha sido entregado

al operador, generando unos riesgos que no parece que el legislador debería regular”.

Ha sido leída la proposición presentada y avalada por el ponente, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leída la proposición presentada y leída por el señor Secretario, presentada por el Representante Carvalho y avalada por el Representante Ochoa, se abre la discusión de la proposición y el artículo 3°, continúa la discusión, anuncio que sea va a cerrar, ¿aprueban?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, ha sido aprobada por unanimidad de esta célula legislativa. Siguiente artículo.

#### “Proposición Modificativa

- **Proyecto de ley número 278 de 2022 Cámara, transporte Público Masivo y Colectivo Sostenible y No Contaminante.**

Modifíquese el artículo 4° del **Proyecto de ley número 278 de 2022 Cámara, transporte Público Masivo y Colectivo Sostenible y No Contaminante**, el cual quedará así:

Artículo 4°. En aquellos sistemas en los que se haga entrega de vehículos en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 105 de 1993, la tarifa social o tarifa diferencial que las autoridades del orden nacional, metropolitano, distrital y municipal dispongan, ~~se acordará con los operadores y con fijará~~ teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias que determinen las citadas autoridades. Esta tarifa social, debe dirigirse a ~~los sectores de la población con menores ingresos, estudiantes, personas o con discapacidad condiciones especiales de movilidad y personas de la tercera edad. Los operadores no harán cobros adicionales a las autoridades para cubrir las tarifas sociales; estas se entenderán cubiertas con la explotación económica de los vehículos entregados en operación.~~

Para los operadores que sean remunerados vía una fórmula y exista un FET, las tarifas diferenciales se asumirán con el subsidio de riesgo de demanda que aporta la entidad territorial.

*Daniel Carvalho Mejía*

Representante a la Cámara por Antioquia.

#### Justificación

- a) La propuesta no concreta si debe ser aplicada en todos los sistemas de transporte masivo y/o colectivo del país o si su aplicación se supedita a aquellos en los que la autoridad, en uso de lo planteado en el artículo 6° de la Ley 105 de 1993 modificado según se dispone en esta ley, haya adquirido vehículos de bajas o cero emisiones y entregados a los operadores.
- b) Adicionalmente consideramos que la norma propuesta no está acorde con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 3° de la Ley 105 de 1993, el cual plantea la posibilidad de

que las autoridades de transporte determinen subsidios a la tarifa en favor de ciertas personas, con la condición imprescindible de que al momento de fijar el subsidio se determine la fuente presupuestal de origen territorial que lo financie.

Lo anterior está en concordancia con el artículo 14 de la Ley 86 de 1989 que plantea que los sistemas de transporte deberán ser sostenible y por lo tanto, la tarifa y otras fuentes de financiación territorial deben ser suficiente para cubrir los costos de operación.

- c) Asimismo, la norma propuesta contiene una expresión que resulta contraria al régimen de regulación tarifaria en el sector transporte terrestre automotor, por cuanto indica que la tarifa social “se acordará con los operadores”. El régimen tarifario de estos servicios corresponde al de regulación directa en donde es la autoridad, conociendo los estudios que avalen los costos del sector, quien autónomamente fija la tarifa. Por lo anterior, se considera que la figura propuesta en esta iniciativa desvirtúa el modelo para el sector”.

Ha sido leída la proposición modificativa, avalada por el ponente y presentada por el Representante Carvalho, señor Presidente, el artículo 4°.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del artículo 4°, con esta proposición modificativa presentada por Carvalho y avalada por Ochoa, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición en el artículo?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No hay más. Siguiendo artículo, por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Si, señor Presidente, queda una proposición con relación al artículo 5° señor Presidente, para eliminar del mismo la expresión combustibles, sustituyéndola por la expresión vehículos con tecnología de baja, mínimo Euro 6, pues es digamos lo que indica la presente proposición del doctor Daniel Carvalho, eliminar la expresión combustibles, sustituyéndola por vehículos con tecnología mínimo Euro 6. Señor Presidente.

#### “Proposición Modificativa

- **Proyecto de ley número 278 de 2022 Cámara, transporte Público Masivo y Colectivo Sostenible y No Contaminante.**

Modifíquese el artículo 5° del **Proyecto de ley número 278 de 2022 Cámara, Transporte Público Masivo y Colectivo Sostenible y No Contaminante**, el cual quedará así:

Artículo 5°. Los entes territoriales, con el apoyo del gobierno nacional, realizarán ~~realizarán~~ las acciones necesarias para implementar estaciones de carga de combustibles vehículos con tecnología

de baja, mínimo Euro VI, o cero emisiones, que garanticen la operación de los nuevos buses que progresivamente van a ir ingresando a prestar el servicio de transporte.

*Daniel Carvalho Mejía*

Representante a la Cámara por Antioquia”.

Ha sido leída la proposición del artículo 5°, del Proyecto de ley número 278 de 2022, presentada por el honorable Representante Carvalho y avalada por el coordinador ponente, el doctor Luis Carlos Ochoa Tobón.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del artículo 5°, con la proposición de modificación que ha sido leída por el señor Secretario, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo 5° con la modificación?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

ha sido aprobado, señor Presidente, de esta manera se han aprobado los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, con las proposiciones leídas, avaladas y aprobadas por estar célula legislativa, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Existen artículos nuevos, proposiciones de artículos nuevos.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

No, señor Presidente, no han sido radicadas proposiciones de articulado nuevo a esta Secretaría.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por favor, leer el título del proyecto.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

*“por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones, o ley del transporte público masivo y colectivo sostenible y no contaminante”*

Señor Presidente, ha sido leído el título del cual no se encuentran proposiciones con relación al mismo.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leído el título y dado que no hay proposiciones, se somete a consideración el mismo, continua la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título del proyecto?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título del proyecto de ley.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Los Representantes quieren ¿que este proyecto de ley continúe su trámite en el Congreso y se discuta en Plenaria en segundo debate?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Esa es la voluntad de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, designamos como ponentes al Representante Luis Carlos Ochoa, al Representante Diego Caicedo y Daniel Carvalho, por solicitud del mismo ponente, para que se encarguen de elaborar el informe de Comisión ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Continuamos con el siguiente proyecto, por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias. Para una moción de orden del honorable Representante Julián.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Julián, con todo gusto. Tiene su excelencia el uso de la palabra.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Presidente. No, una cosa muy sencilla, pues felicitar al doctor Ochoa, esta iniciativa es muy, muy importante para el país, pero al mismo tiempo, hacer un llamado de atención ya para la Plenaria, a los tres ponentes al doctor Carvalho, al doctor Caicedo y a usted doctor Ochoa, para que haya una comunicación más fluida con el Ministerio; aquí digamos que el Ministerio al parecer según este documento que yo tengo en mis manos, el Ministerio no está muy de acuerdo, inclusive dice que -estamos aquí lloviendo sobre mojado-; pero si estuviéramos lloviendo sobre mojado, la crisis en todos los sistemas integrados de transporte público estratégico de transporte público y en términos generales, el sistema público de transporte en Colombia no estuviera en crisis. Así que, aquí hay una gran solución, una gran respuesta, pero si debemos de ir fortalecidos con esa interlocución directa con el Ministerio, y para poder que este proyecto llegué fortalecido a Plenaria. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto, querido Representante. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario, para anunciar el siguiente proyecto de ley.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

- **Proyecto de ley número 271 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior**

Ponente: Honorable Representante *Ingrid Marlén Sogamoso*

Publicación: *Gacetas del Congreso* P.L. 1419 de 2022, PPD 1591 de 2022

Anunciado: 22 de marzo de 2023.

Señor Presidente, ha sido leído el proyecto de ley siguiente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anunciado el proyecto de ley, sírvase por favor leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

### “Proposición

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los miembros de la honorable Comisión VI de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los Consultorios Psicológicos Comunitarios en las Facultades de Psicología de las Instituciones de Educación Superior.**

*Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*

Representante a la Cámara Coordinadora ponente”.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leída la proposición, le damos el uso de la palabra a la Representante *Ingrid Marlén Sogamoso*, para que sustente la misma.

**Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Bueno, muy rápido para que no se me vayan queridos compañeros. Yo creo que a todos siempre nos ha preocupado el tema de la salud mental en nuestro país y más en últimos tiempos, este es un proyecto de autoría de la Representante *Juliana Aray*, y de la Senadora *Nadia Blel*, en el cual varios Congresistas del Partido Conservador las estamos acompañando como coautoras también, y coautores de este proyecto de ley. Como les decía, la salud mental es un problema que se ha vuelto preocupante en nuestro país, ya que en una última encuesta que se hizo ya hace bastante tiempo, cuando no se había agudizado todo este tema de la salud mental, debido a la pandemia del Covid-19, se decía que el 53% de los jóvenes encuestados para ese momento, por el Ministerio de Salud y Protección Social, tenían problemas o trastornos de salud mental, en los últimos tiempos también hemos visto como han aumentado los casos en todo el territorio nacional respecto a suicidios por ejemplo, y son múltiples además los problemas y los casos de enfermedades nuevas de salud mental; todos yo creo que siempre hemos hablado de este problema y creo además, que es la oportunidad de que esta Comisión Sexta que se encarga de temas educativos, le dé la oportunidad al país, a los colombianos y a las colombianas más humildes, y que no pueden acceder a un psicólogo, para atender sus problemas relacionados con salud mental lo puedan hacer; que pasemos del discurso a los hechos, que pasemos de hablar de la salud mental y poner un post en nuestras redes sociales, cuándo es el día de la salud mental en nuestro país, a de verdad poder brindarle una solución o un alivio a los colombianos en esta materia.

Este proyecto de ley, el objeto de este proyecto de ley es precisamente crear consultorios psicológicos comunitarios, adscritos a las facultades de psicología, reconocidos por el Ministerio

de Educación Nacional, con el fin de que los estudiantes de último semestre de los programas de psicología, puedan prestar sus servicios a quienes lo necesiten; pero además al mismo tiempo obtengan una formación integral, pudiendo así aplicar sus conocimientos, los conocimientos que han adquirido hasta ese momento; es más o menos algo así, como los consultorios jurídicos que hoy existen en las universidades, que podamos también tener estos consultorios psicológicos, que van a ayudar sin duda en gran medida a reducir o por lo menos a tratar esos problemas de salud mental, que están latentes en todo el territorio nacional. Yo no me quiero extender, ustedes ya conocen el proyecto de ley, porque ya tuvieron la oportunidad de estudiarlo, de leer la ponencia. Hoy solamente quiero pedirles que nos unamos en esta Comisión y que le brindemos herramientas a los colombianos, para que puedan tener una mejor salud mental en nuestro país.

Así que, los invito de verdad a que apoyen esta ponencia, a que permitamos que se pase a segundo debate y a que juntos sigamos construyendo un proyecto de ley que se vuelva ley de la República, y que permita de verdad atender todas las necesidades de los colombianos en materia de salud mental. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias, querida Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho.

**Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Presidente. 30 segundos, únicamente para agradecerle a la Representante y a todos los autores, porque realmente este tema es fundamental, es importante, creo que está bien enfocado y ojalá logremos masificar la atención psicológica y psiquiátrica en todo el país, y que se vuelva, además, común para los colombianos asistir a terapia psicológica, que dejemos de pensar que eso es para locos, y empecemos a entender que una sociedad sin salud mental, nunca va a ser una sociedad que progrese realmente. Gracias Ingrid, gracias Presidente.

**Presidente (e), Diego Fernando Caicedo Navas:**

Muy buenas tardes para todos. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante, Jaime Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, muy buenas tardes para todas y todos, otra vez he pedido el uso de la palabra esta vez para esta iniciativa, que digamos que en principio consideramos muy importante doctora Ingrid, yo hago parte de la Comisión de Salud Mental de la Cámara de Representantes, y considero desde la experiencia profesional, lo importante que es para Colombia abordar esta situación, esta problemática desde el punto de vista institucional; sin embargo, digamos que hemos leído el concepto del Ministerio

de Educación Nacional frente a la iniciativa, y nos parece que el proyecto en lo personal no lo puedo acompañar con mi voto positivo. Este proyecto yo he sido un defensor de la autonomía universitaria, desde mi época de dirigente estudiantil en el glorioso PTS en Boyacá; porque este principio digamos Constitucional y que está planteado en el artículo 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, garantiza precisamente que las instituciones de educación superior, puedan tener esa posibilidad de darse y modificar sus estatutos y sobre todo, de crear y organizar sus programas académicos, así como definir, organizar las labores formativas y académicas.

Este proyecto al ordenar la creación de estos consultorios, vulnera ese principio Constitucional, y mi deber ante ustedes es expresar digamos que no podría acompañar una iniciativa bien intencionada, pero que viola la Constitución Política de Colombia en el artículo 69, además el proyecto querida colega, tampoco considera el impacto fiscal que tendrían en operar estos consultorios, Daniel, resulta que las universidades en Colombia, las universidades públicas especialmente, pero esto también no es ajeno al tema de las universidades privadas, están luchando para sobrevivir y tienen una crisis de financiación estructural desde hace muchos años, desde hace tres décadas que cumplió la Ley 30 de 1992, y cargarle esta responsabilidad de los costos de financiación de los consultorios, pues agravaría más esta situación. Yo le sugiero respetuosamente, a la querida ponente y a los demás Congresistas que hacen parte de esta Comisión, que aplacemos la discusión de la iniciativa, que se revise con el Ministerio Educación Nacional estas dos consideraciones y si es del caso, se radique un nuevo proyecto que si tenga en cuenta digamos los temas, de no sé, sí a través de las universidades o a través de otro mecanismo, avanzar en el principio bien intencionado, de garantizar la atención a través de estos consultorios psicológicos comunitarios que se plantean crear.

Esa es mi intervención, señor Presidente, lamentablemente doctora Ingrid, no te puedo acompañar con mi voto en este proyecto de ley.

**Presidente (e), Diego Fernando Caicedo Navas:**

Muchas gracias, honorable Representante. Pido disculpas a la honorable Representante Dorina por el saludo, aquí estoy, ya me voy porque ya le toca al Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante Diego. Tiene el uso de la palabra el Representante Julián López.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno no, lo primero es felicitar a los autores, especialmente a la doctora Nadia Blel por este espectacular proyecto, muy bien pensado, muy bien traído, y también felicitar a su ponente coordinadora muy bien explicado, muy contundente, muy claro también,

por la hora y por el tiempo, a mi colega la doctora Ingrid, este proyecto es muy importante después de la pandemia, nos dimos cuenta como nación, como colombiano doctor Ochoa, que necesitábamos revisarnos también adentro, y no solamente encontrar la vacuna contra el Covid, sino también revisar nuestros comportamientos, y como no nos vamos a apoyar en las universidades, para lograr doctor Gerson este propósito, a mí sí me parece pero desafortunado completamente, que el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Educación de este país doctor Pedro, le diga que no a este proyecto, me parece el colmo; además con unos argumentos que no veo el equipo del Ministerio, porque seguramente este tema les parecerá menor, pues además con unos argumentos pírricos, paupérrimos y absolutamente débiles; trayendo de manera conveniente la autonomía universitaria a esta Comisión cuando les conviene, y ese yo creo que no es el camino, y adicionalmente doctor Gerson, nos dicen que revisemos el golpe fiscal.

Yo quiero preguntarles a ustedes, si es que los consultorios jurídicos son con tapete rojo o es que los consultorios jurídicos tienen nevera, si tienen mercado, si tienen cuánta cosa, ¡perdónenme!, pero es una silla con un escritorio y unos muchachos allí cumpliendo una norma, que es el Decreto número 196 de 1971, que fue modificado por la Ley 583 del 2000, y en el año 2021 se expidió la Ley 2113, ¿cómo es posible doctor Gerson?, que si tenemos consultorio jurídicos en Colombia sin ningún problema, que funcionan en las peores condiciones en muchos lugares, no vamos a tener la posibilidad de adecuar un salón de clases para tener un consultorio psicológico apalancado por las universidades, por esa circunstancia y un poco para darle contentillo al Ministerio de Educación, hemos radicado una proposición que la estábamos dejando como constancia y que esperamos dejarla como constancia, o si la ponente coordinadora nos la avala, que es simplemente en el artículo 3°, colocar allí el concepto de autonomía de las instituciones de educación superior, se reconoce la autonomía de las instituciones de educación superior, las cuales cuentan con las competencias para regular todos los aspectos relativos al funcionamiento, administración y reglamento de los consultorios psicológicos, así como la correspondencia entre estos aspectos y el contenido de esos proyectos educativos, ¡hagan lo que quieran!, eso le estamos diciendo con esta proposición, ¡haga lo que quieran, pero hágalo!, no puede ser que nos quedemos aquí mirando para el techo y simplemente algún personajillo sentado en un escritorio, que le importa cinco que nuestros jóvenes en Colombia se suiciden, que les importa cinco que en este país podamos por lo menos debatir esta situación tan importante de salud mental, con un argumento doctor Ciro, que trae el Partido Conservador muy al lugar, y es que, las facultades de psicología de todo el país, puedan abordar con consultorios psicológicos la salud mental de todos los colombianos, ¡el colmo! El Ministerio señora Ministra, tiene que pensar por fuera de la caja, dejen

de emitir conceptos ridículos, que en ningún sentido favorece el sano debate, y por lo menos tengan la capacidad ética y moral, de venir a esta Comisión a dar la cara, cuando emiten esos conceptos tan débiles y tan ridículos que nos exponen el día de hoy.

Así que, acompañó con contundencia e invito a los parlamentarios del cambio, a los que nos hemos hecho elegir aquí con tesis diferentes, a que acompañemos este proyecto, por lo menos llevémoslo a Plenaria doctora Ingrid, para que allá con todos los demás compañeros, demos este debate de fondo y traigamos en audiencias públicas a las universidades, a ver si no son capaces de colocar un escritorio y una sillita, para que un niño y un joven adolescente de este país pueda descargar sus emociones y evitarle que se corte las venas o terminé colgado de un palo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (e), Diego Fernando Caicedo Navas:**

Tiene el uso de palabra, el Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, que pena abusar de ustedes queridos colegas, digamos a propósito de las creencias del Representante Julián, yo quiero decir lo siguiente, y quiénes no acompañamos la iniciativa no es porque estemos a favor de que nuestros jóvenes se estén matando, suicidando, cortándose las venas, o teniendo problemas de carácter emocional, al contrario, yo creo que lo que estamos diciendo es que esa carga no le puede recaer a las universidades en Colombia, que están desfinanciadas y que con ese ímpetu, con esa decisión que se defiende acá precisamente que el tema de la salud mental se aborde, pues también nosotros lo decimos una manera más tranquila, que Colombia no puede seguir desconociendo lo que le pasa a las universidades públicas en Colombia; porque incluso los mismos profesionales que se están formando en nuestro país, lo están haciendo sin las condiciones necesarias para la formación, y poder abordar esta problemática desde una mirada mucho más amplia. Yo creo que el concepto del Ministerio de Educación no es ridículo, me parece que atina en el punto de un principio Constitucional que nosotros no podemos vulnerar, y que no lo podemos traer, decir que el principio se trae porque es una casualidad de la vida, que se trae para la discusión de un proyecto.

Es nuestro deber como Congresistas, estudiar precisamente la constitucionalidad y la ley de las iniciativas que aquí se discuten, y yo considero lo mismo que el Ministerio, este proyecto atenta contra el artículo 69 de la Constitución Política; perdemos todo el tiempo al aprobarlo, porque cuando llegue a la Corte Constitucional lo van a hundir, y si le podemos dar like a todas las intervenciones fogosas de nuestros compañeros, pero finalmente no estamos atendiendo el problema; porque distraemos la atención de lo que hemos llamado nosotros la



manera correcta de atender una problemática, y es como la institucionalidad colombiana enfrenta y lo estamos discutiendo en el Plan Nacional de Desarrollo, esta problemática de una vez por todas con unas políticas públicas que nos permitan trascender desde la escuela misma, desde el hogar, y también desde los distintos niveles del estado para atenderla; no es posible que con una sillita y unos jóvenes aprendices de psicólogos, atendamos una problemática que realmente es crítica en Colombia, esa mirada reduccionista lo que nos va a permitir aquí a nosotros, es hacer un daño peor que el que queremos hacer con una iniciativa como esta. Y cierro con lo siguiente: las universidades tienen consultorio jurídico ¡sí!, pero en ejercicio de su autonomía, no hay ninguna ley, ninguna ley en este país que obligue a las universidades a tener X o Y carrera, y abrir X o Y consultorio jurídico, veterinario etcétera, etcétera., aquí me parece que debemos es garantizar que una iniciativa bien intencionada, no se hunda por inconstitucional, y que nosotros estemos distrayendo la atención de un problema que realmente es de fondo y que requiere una atención por parte del Gobierno nacional, desde el Presidente hacia abajo, queridos compañeros.

**Presidente (e), Diego Fernando Caicedo Navas:**

Gracias, querido Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Ingrid Marlén Sogamoso.

**Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Queridos compañeros, yo les quiero pedir que seamos primero, respetuosos, y segundo, que seamos responsables también con el país; aquí en esta Comisión hemos usado a conveniencia de nosotros y de nuestros partidos tal vez, no lo digo por mí, tal vez por otras personas, los conceptos de los Ministerios y de las entidades, acaba de votar esta Comisión un proyecto de ley en el punto tal vez dos puntos anteriores, que tenían concepto negativo del Ministerio de Transporte y que probablemente podrían tener concepto negativo del Ministerio de Hacienda. Entonces esto, más que porque alguien crea que es inconveniente podría tal vez ser algo partidista, y yo les quiero pedir que pongamos por encima de nuestros intereses y de nuestros intereses partidistas, el bienestar de los y las colombianas; porque estamos en el gobierno del cambio y quiénes estamos apoyando este gobierno debemos ser consecuentes con eso, y por eso yo le pido a todos ustedes, que nos apoyen con este proyecto de ley; nosotros no podemos decir aquí que no lo vamos a aprobar, porque probablemente la Corte Constitucional lo va a tumbar, hagamos nuestra tarea, y si de verdad nosotros tenemos la voluntad de aportar un granito de arena para esta problemática votemos y apoyemos esta iniciativa, seguramente vamos a poder hacer consultas más adelante si lo aprobamos hoy, y dejamos que pase a segundo debate, seguramente vamos a poder hacer audiencias públicas, mientras le damos trámite a ese segundo debate, o seguramente podemos hacer

nuestras bien intencionadas acciones como lo decía el Representante hace un momento, y dejar que la Corte Constitucional en su tarea, que además es su deber, no entiendo por qué no les podemos poner a ellos a hacer el trabajo que les corresponde, de ver si esto es inconstitucional o no; porque las universidades tampoco pueden escudarse en su autonomía universitaria, para pasarse por la faja al legislador, que somos nosotros en el Congreso de la República.

Entonces, yo sí de verdad les quiero pedir que nos acompañen en este proyecto de ley, que nos den la oportunidad de por lo menos discutir con los y las colombianas, y de tener otros conceptos jurídicos que nos aclaren a toda la Comisión, pero además a toda la Plenaria de Cámara y Senado, ese término de autonomía universitaria; de verdad les quiero pedir que nos apoyen, que nos dejen avanzar con este proyecto de ley que es muy importante, pasemos de las palabras a los hechos, de decir que nos preocupan los jóvenes, que nos preocupa la salud mental de los colombianos, cuándo acá al votar un proyecto de ley pareciera que no nos preocupara. De verdad queridos compañeros, los invito a que apoyen esta iniciativa, a que nos apoyen, a que nos acompañen y por supuesto, que todas sus ideas y comentarios lo vamos a plasmar en este proyecto de ley, para darle trámite en el segundo debate y podamos construir entre todos un mejor proyecto.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Susana Gómez.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo tengo aquí que decir que señor Presidente, estoy completamente de acuerdo con su exposición, con las dos intervenciones que ha tenido, no es un asunto Representante Ingrid, de no prestarle atención a la salud mental, sabemos que es un problema que incluso debería tratarse de un problema de salud pública, una emergencia que estamos sufriendo en este momento en nuestro país; ya que cada vez se incrementan más los niveles de suicidios, de intentos de suicidio, y digamos, que precisamente si lo empezamos a ver con la gravedad que tiene, no podemos pensar en que debemos cargar el sistema de educación, las instituciones de educación superior con esta problemática, sino que se tiene que abordar de verdad digamos, desde la reforma a la salud, apoyar el combate contra todas estas enfermedades mentales, apoyar todos los programas que beneficien la salud mental en todas las instituciones, creo que es muy importante empezar a hablar sobre eso; pero no por eso debemos, como repito en este caso, no cargar a las instituciones de educación superior con esto.

Además, pues le cuento que, sí hay una regulación acerca de consultorios comunitarios, está dentro de la Ley 164 de 2007, en los artículos 13 y 14, Decreto número 2566 de septiembre 10 de 2003, Resolución

3461 de diciembre 30 de 2003; Decreto número 1330 de julio 25 de 2019. Esto, que digamos, también contemplan dentro de la autonomía universitaria que hay que respetar, contemplan estos consultorios comunitarios, estos consultorios que también puedan servir como apoyo, puedan servir dentro de la decisión de las instituciones de educación superior, para los demás estudiantes o personas o como la universidad o como la institución, así digamos, lo determine dentro de su autonomía universitaria. Sin embargo, yo creo que precisamente estas prácticas lo que buscan es que esos profesionales se puedan formar muchísimo mejor, y no verlo como una solución a un problema muy grave y de fondo, que tenemos en este país con la salud mental, que además tiene que ver con la solución también de muchos problemas estructurales de la sociedad; porque no es solamente atacar, digamos, como los síntomas de la salud mental y solamente el psicólogo, sino que tenemos en que pensar en que las personas tengan acceso al trabajo, tengan acceso a la educación, a la vivienda, a la salud, a la pensión y un montón de cosas, que hacen que la salud mental de las personas en Colombia pues se vea muy afectada.

También hay que tener en cuenta, que precisamente una de las banderas de este gobierno es hacer una reforma integral a la Ley 30, y uno de los puntos es la financiación que también lo expresaba el Representante Jaime Raúl, el Presidente, porque las universidades, las instituciones de educación superior, las ITTU, están completamente desfinanciadas; así que, esto también sería una carga extra, no solamente en el tema de cómo solucionar un problema, sino también en el sistema financiero. Yo creo que lo dejaría hasta ahí, yo tampoco podría apoyar este proyecto de ley por los argumentos que acabo de decirles, y por supuesto también, estoy dispuesta a que podamos seguir encontrando maneras de poder apoyar y fomentar el cuidado de la salud mental de las y los colombianos. Muchísimas gracias.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene el Representante Julián el uso de la palabra.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Presidente. No, la verdad es que el debate es bien apasionante, me agrada mucho que ya en la Comisión Sexta comencemos a mostrar digamos este tipo de construcciones, que lo que hacen es enriquecer la democracia, en últimas pues, para eso estamos acá. Miren, la verdad es que doctora Susana le hago esa alusión directa, para mí es bastante contradictorio lo del gobierno, muy contradictorio, la verdad es que no encuentro explicación de fondo. Lo primero que tendría que decir, es que los grandes problemas del Estado se resuelven siempre sí solo sí, doctora Dorina con la academia, sí solo sí con la academia, el triángulo

estado, academia y empresas siempre será la solución, en todos los ámbitos públicos lo estamos solicitando y le estamos pidiendo, desprender la salud mental de las facultades de psicología y de la universidad y de la academia es un error histórico, doctor y querido Presidente a quién de verdad le tengo muchísimo aprecio, no solamente porque viene de esa tierra maravillosa de Boyacá, sino porque hemos podido durante estos meses construir y forjar una amistad, sí hay mi querido doctor Raúl una ley, esa ley que reglamenta los consultorios jurídicos es la Ley 2113 del 2021; que inclusive doctora Ingrid, menciona en su artículo 3° numeral 2, mire artículo 3° numeral 2 aquí dice: autonomía universitaria. entonces esa es la contradicción que yo no encuentro en este gobierno, será que los técnicos, todos los técnicos del Ministerio de Educación salieron el 7 de agosto, y el 8 de agosto ¿teníamos unos nuevos técnicos? ¡no!, entonces tienen es que ir al psicólogo allá en el Ministerio de Educación Nacional, porque un día dicen una cosa y mañana se levantan y dicen otra cosa; como para el tema jurídico sí se puede, pero como para el tema de generar unos consultorios psicológicos no se puede, es el mismo artículo, el mismo numeral, autonomía universitaria que es el que yo estoy pidiendo, que lo votemos o lo dejemos como constancia en el segundo debate pues allá lo vemos; pero votar esto hoy de manera negativa es enviar un mal mensaje, acompañémonos de esas facultades de psicología, acompañemos al Partido Conservador en ese propósito y demosle luz y vía a este proyecto, para que en la Plenaria lo podamos debatir de manera mucho más concreta y profunda. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia sustentada y ampliamente discutida?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, como quiera que las posiciones en la Comisión han sido divididas, vamos a votar de manera nominal la presente proposición.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ordeno como Presidente de la Comisión, al señor Secretario, hacer la votación nominal, como usted bien lo sugiere.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Sí, señor Presidente, gracias por acoger la sugerencia.

Votando de manera positiva aprobaría la proposición con que concluye el informe de ponencia, negativo pues lo negaría de esa manera.

**Votación Proposición con que Termina Informe de Ponencia Proyecto de ley número 271 de 2022**

**Por el Sí:**

Caicedo Navas Diego Fernando  
Carvalho Mejía Daniel  
García Ríos Alejandro  
García Ospina Pedro Baracutao

Hernández Palomino Dorina  
 López Tenorio Julián David  
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco  
 Rodríguez pinzón Ciro Antonio  
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea  
 Sogamoso Ingrid Marlén  
 Triana Rincón Eduar Alexis

**Por el NO:**

Gómez Castaño Susana  
 Salamanca Torres Jaime Raúl

Señor Presidente, hay catorce (14) honorables Representantes, lo cual de conformidad con la Ley 5ª de 1992, conforma el cuórum decisorio, once (11) honorables Representantes han votado por el “SÍ”, aprobando la proposición con la que concluye el informe de ponencia y tres (3) honorables Representantes, lo han hecho de manera negativa, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobada la proposición, es obligación para el Presidente, abrir la discusión del articulado y el título. Sírvase por favor, informarle a los Congresistas de cuántos artículos consta el presente proyecto, y cuántos tienen proposición avalada y no avalada por parte de la ponente.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. El presente **Proyecto de ley número 271**, consta de 11 artículos, solo uno de ellos tiene proposición el artículo 5º, de esta manera los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11, no tienen proposición.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a someter a consideración estos artículos que no tienen proposición, y ya decimos los que cuentan con proposición avalada o no avalada. Se han leído los artículos que no tienen proposición tal cual vienen en el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Congresistas este articulado?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, no sin antes indicarle Presidente que, en relación al artículo 3º el honorable Representante *Julián López*, ha dejado una constancia que si me permite le daría lectura a la misma.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, pero antes registremos mi voto negativo, por favor en la votación del articulado, y el voto negativo de la Representante Susana Gómez. Ahora, se aclara que para el artículo 3º, como bien lo referencia el señor Secretario, hay una constancia sírvase leerla, para que quede constancia y continuemos con los artículos que no tienen proposición.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Continuaremos con los artículos que tienen proposición.

**“Proposición Aditiva**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 al 115 de la Ley 5 de 1992, adiciónese un principio al artículo 3º del Proyecto de ley número 271 de 2022 “Por medio de la cual se crean los Consultorios Psicológicos Comunitarios en las Facultades de Psicología de las Instituciones de Educación Superior”, el cual quedará así:

Artículo 3º. El funcionamiento de los Consultorios Psicológicos Comunitarios se regirá bajo los siguientes principios generales:

(...)

“Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. Se reconoce la autonomía de las instituciones de educación superior, las cuales cuentan con las competencias para regular todos los aspectos relativos al funcionamiento, administración y reglamento de los consultorios psicológicos, así como la correspondencia entre estos aspectos y el contenido de sus Proyectos Educativos”.

*Julián David López Tenorio  
 Representante a la Cámara”.*

Ha sido leída la proposición aditiva, dejada como constancia por el honorable Representante del Departamento del Valle, del Partido de la U, doctor Julián David López Tenorio, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuamos entonces, con la lectura del artículo que cuenta con proposición, me dice que no está avalada. Sírvase por favor, leer la proposición del artículo.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Está avalada, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¡Ahh si está avalada!, de qué artículo es por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Artículo 5º, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase por favor, leer la proposición y ponemos en consideración de los Congresistas, la proposición modificativa y el artículo como viene en la ponencia. Gracias.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. La proposición modificativa ha sido suscrita por el honorable Representante *Eduar Triana Rincón*, del Partido Centro Democrático, Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá.

“Bogotá, D. C., a 22 de marzo de 2023.

Honorable Representante

Jaime Raúl Salamanca Torres

Presidente

Comisión Sexta Cámara de Representantes

**Proposición Modificativa**

Modifíquese el Parágrafo Transitorio del artículo 5º del Proyecto de ley número 271 de 2022 Cámara,

por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior”

Parágrafo: Las instituciones de educación superior que ofrezcan un espacio para poner en funcionamiento los Consultorios Psicológicos Comunitarios, deberán surtir todo el proceso de habilitación y certificación ante los Ministerios de Salud y Educación, para lo cual el Gobierno nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada de esta ley reglamentará la materia.

*Eduar Alexis Triana Rincón*

Representante a la Cámara Boyacá  
Centro Democrático”.

La proposición ha sido avalada, señor Presidente, por la honorable Representante *Ingrid Marlén Sogamoso*, ponente de la iniciativa.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se pone a consideración la proposición leída modificativa, y el artículo tal cual viene en el informe de ponencia, esta proposición ya como se mencionó está avalada, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobada, dejando claro que el señor Presidente, Jaime Raúl Salamanca, vota negativa la presente proposición y la doctora Susana Gómez.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¡Listo! aprobado el articulado sírvase por favor, leer el título.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Aprobado el artículo 5°, con el parágrafo que se le ha incluido y tal como viene en el informe de ponencia, me permito leer el título del **Proyecto de ley número 271 de 2022**, por medio de la cual se crean consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

El presente título, señor Presidente, no tiene proposiciones que hayan sido radicadas en este momento, por esta Secretaría.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración, el título del proyecto que se está discutiendo, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

La doctora Susana y el doctor Jaime Raúl Salamanca han votado negativo, la aprobación del mencionado título, en consecuencia, ha sido aprobado por el resto de los Congresistas, de conformidad con la Ley 5ª de 1992.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el título, el articulado, le pregunto a los Congresistas ¿si es su voluntad que este proyecto

continúe su trámite y tenga segundo debate en la Plenaria de la Cámara?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, señor Presidente, aprovecho para saludar desde esta Secretaría al honorable Representante Carlos Ardila, Representante a la Cámara del glorioso Partido Liberal Colombiano, del departamento del Putumayo.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el título, se designa como ponente a la Representante Ingrid Sogamoso, encargada de elaborar el informe ante la Plenaria de la Cámara de Representantes. Continuamos con el último proyecto. Les solicito a ustedes quedarse en el recinto de la Comisión, el Representante Ardila, ha estado acá muy atento a hacerle seguimiento al mismo, y por camaradería con su iniciativa, pues estoy seguro que todos vamos a estar aquí presentes a acompañarlo, además va a invitar a almuerzo, entonces no se preocupen, no esas son de Boyacá, no venga aquí a decir. ¡Listo! querido Secretario, el último proyecto que vamos a discutir el día de hoy.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. siguiente proyecto de ley. “*por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones*”

Ha sido leído el siguiente proyecto de ley, del punto 2, del orden del día, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, por favor lea la proposición, con la que concluye el informe de ponencia.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, honorable Representante y Presidente.

**“Proposición:**

Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 138 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “*El encuentro cultural y Artesanal Colombo Ecuatoriano* y se dictan...

Señor Presidente, regálenos un segundito aquí, para verificar una situación desde la Secretaria.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Comerciales mientras tanto. Varios colegas me han solicitado que el día de mañana no hagamos sesión, tenemos una agenda en Plenaria bastante importante, y están varios colegas encargados de sustentar en la Plenaria sus informes. Entonces, no vamos a hacer sesión, dependiendo de la hora que citen Plenaria el jueves, de pronto podríamos sesionar una horita acá en Comisión, para avanzar y reponer lo del día

de mañana. Entonces, si citan muy temprano obvio no habrá Comisión, pero después si citaremos, no la próxima semana, porque es Semana Santa, si no la siguiente después de Semana Santa, mañana no hay sesión de Comisión.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, si me permita dar lectura a la proposición.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Adelante, por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

**“Proposición:**

Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El encuentro cultural y Artesanal Colombo Ecuatoriano”** y se dictan otras disposiciones” con el pliego de modificaciones incluido en la presente ponencia.

*Dorina Hernández*

Coordinador Ponente

*Daniel Carvalho Mejía*

Ponente

*Gerson Lisímaco*

Ponente”

La ponencia ha sido suscrita, la proposición perdón, con la que concluye el informe de ponencia, ha sido suscrita por la coordinadora ponente, doctora *Dorina Hernández*, el ponente el doctor *Daniel Carvalho Mejía* y el honorable Representante *Gerson Lisímaco*. Ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión con la proposición que incluye la ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los Representantes a la Cámara de la Comisión Sexta, la proposición?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobada, señor Presidente por unanimidad, la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, por favor infórmele a la Comisión, de cuántos artículos consta el Proyecto de ley, la proposición.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. El presente **Proyecto de ley número 138 de 2022**, consta de cinco (5) artículos, señor Presidente, ninguno de ellos tiene proposición, en consecuencia, se sugiere votar en bloque los mismos.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de los artículos del proyecto de ley, continúa la discusión, se cierra la discusión, Representantes a la Cámara ¿aceptan el articulado del Proyecto de ley, lo aprueban?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, por favor lea título y pregunta del proyecto de ley.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Título del presente proyecto de ley, es importante tener en cuenta que el título ha sido modificado en la ponencia cierto, de acuerdo a como fue publicado inicialmente en el texto, en consecuencia y dado que fue digamos, modificado allí, no vamos a someter a consideración el mismo por disposición de la Ley 5ª de 1992.

Título del presente proyecto de ley, conforme viene en la ponencia: “*por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento del Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo-ecuatoriano y se dictan otras disposiciones*”

Ha sido leído el título, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Secretario. Se abre la discusión sobre el título leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los miembros de la Comisión, el título del Proyecto de ley?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias, Secretario. Quieren los Representantes, que el **Proyecto de ley número 138 de 2022**, ¿continúe su trámite y pase a segundo debate?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se designa como ponentes para elaborar el informe de ponencia para segundo debate, a la Representante *Dorina Hernández*, al Representante *Daniel Carvalho* y al honorable Representante *Gerson Lisímaco Montaña*. Tiene la palabra el honorable Representante.

**Honorable Representante Carlos Ardila:**

Bueno, muchas gracias a la Comisión Sexta, mil gracias a Dorina como ponente por esta iniciativa, que ya había cursado por este Congreso, habíamos logrado tres de los cuatro debates necesarios, y desafortunadamente en el cuarto y último debate, el tiempo no permitió debatirlo. Este es un encuentro que tiene lugar en el sur del país y que ha logrado

durante más de 20 años, estrechar las relaciones entre Colombia y Ecuador en materia de cultura, en materia de comercio, y aprovecho esta ocasión para contarles a ustedes, que este es un país que tiene dos puntos fronterizos con Ecuador, no solo Ipiales, el punto fronterizo que tiene lugar en el Municipio de San Miguel, y bueno de aquí con justa razón el ponente Gerson, me reclama que en Tumaco también tienen otro en el pasaje de Espriella – Mataje, entonces lo destacó también aquí, y esto significa es eso Gerson, que no tenemos esos puntos y que nosotros nos proponemos en este proyecto de ley destacarlos, y que los ojos del país terminen viendo hacia el sur, hacia la frontera Colombo-Ecuatoriana, que tiene lugar en el departamento del Putumayo. Gracias a ustedes por ese voto de confianza, y por permitirnos avanzar en este primer debate. Muchas gracias.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante Ardila. Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Anuncio de proyectos, señor Presidente, procederemos a anunciar los proyectos de ley para la siguiente sesión.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

- **Proyecto de ley número 141 de 2022 Cámara**, tarifas peajes, *por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 217 de 2022**, *por medio de la cual se modifica la Ley 142 del 94 y se dictan otras disposiciones*
- **Proyecto de ley número 064 de 2022 Cámara**, *por medio de la cual se modifica el capítulo V de Ley 769 de 2002, 'por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones' y se dictan otras disposiciones*
- **Proyecto de ley número 193 de 2022 Cámara**, *por medio del cual se fomenta modelos educativos diferenciados para la educación rural y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 131 de 2022 Cámara**, *por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 del 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional, en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones". Ley eduquemos en lo esencial.*
- **Proyecto de ley número 226 de 2022 Cámara**, *por el cual se modifica la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 264 de 2022 Cámara**, *por medio de la cual se exalta*

*el mapalé como una manifestación del patrimonio cultural e inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el festival nacional del mapalé y música folklórica, que se celebra el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba*

- **Proyecto de ley número 230 de 2022 Cámara**, *por medio de la cual se establece el mínimo vital de agua potable en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 132 de 2022 Cámara**, *por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 062 de 2022 Cámara**, *por medio de la cual se crea la Política Pública Nacional en Bilingüismo y se dictan disposiciones*
- **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado, 333 de 2022 Cámara**, *por medio de la cual promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas .*
- **Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado, 312 de 2022 Cámara**, *Cátedra cambio climático. Por medio del cual se crea la cátedra de cambio climático para servidores públicos tomadores de decisiones y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 147 de 2022 Cámara**, *por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia.*

Señor Presidente, han sido leídos los proyectos de ley para la próxima sesión en la que se discutan.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, querida Secretaria. Siendo las doce y cuarenta y tres (12:43 p. m.) de la tarde, se cierra la sesión y se le cita para el día jueves a partir de las 8:00 de la mañana, jueves 30 de marzo a partir de las 8:00 de la mañana, si no hay sesión Plenaria de Cámara. Muchas gracias y una feliz tarde para todas y todos.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES    INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO  
Presidente    Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN  
Secretario General